

Pontificia Universidad  
Católica del Ecuador

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

**ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL COMUNITARIO**

TESIS PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE MAGÍSTER EN GESTIÓN DE  
DESARROLLO LOCAL COMUNITARIO.

**TÍTULO DE TESIS:** APLICACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE Y MECANISMOS PARTICIPATIVOS UTILIZADOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PDOT, DE LA PARROQUIA RURAL POMONA, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA, EN EL AÑO 2016.

**AUTORA:** Silvia Alexandra Santi Toscano

**DIRECTOR:** Luis Fernando Gallegos R, MSc. TP, MDgal, Arq.

QUITO, AGOSTO 2019

## AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios por sobre todas las cosas, porque en su infinito amor me ha regalado la vida y me ha colmado de bendiciones grandemente. A mis padres porque con su apoyo y consejos han hecho de mí una buena persona, a mis hijas que han sido el motor que me ha impulsado a seguir superándome, a mis hermanos, mis hermanas, sobrinos y sobrinas, que siempre me han sabido mostrar su apoyo y mantenernos unidos por sobre todas las cosas, a mi novio que con su gran amor, me ha regalado lo más preciado como es el conocer a Dios y caminar de su mano para poder entrar al reino de los cielos para vida eterna, a sus padres, sus hermanos, sus sobrinos y sus hijas, porque me han brindado su amistad y apoyo en todo momento, a mis amigos, amigas, compañeras y compañeros de trabajo, a todos porque me brindaron su amistad y me han permitido corroborar que Dios siempre me ha rodeado de muy buenas personas.

Agradezco de igual manera a todos mis profesores de la Universidad Católica del Ecuador, porque de manera muy profesional me han sabido brindar sus conocimientos, a mi Director de Tesis que con su paciencia, compromiso y responsabilidad, me ha sabido guiar muy profesionalmente, para poder concluir mi trabajo investigativo.

A los Directivos del GAD Parroquial Rural de Pomona, que me brindaron todas las facilidades para realizar mi trabajo investigativo y a toda la población de Pomona, que me permitieron conocer de cerca sus realidades, y afianzaron en mi ese compromiso de trabajar por una sociedad más justa y más humana.

## INDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN.....	4
ABSTRACT.....	4
CAPITULO 1.....	6
1. INTRODUCCION.....	6
1.1 Antecedentes.....	6
1.2 Línea y Sublínea de Investigación.....	7
1.3 Justificación.....	7
1.4 Planteamiento del Problema.....	10
1.5 Objetivos de la Investigación.....	12
1.5.1 Objetivo General.....	12
1.5.1.1 Objetivos Específicos.....	13
1.6 Hipótesis.....	13
1.7 Operacionalización de la Investigación.....	13
1.7.1 Metodología.....	16
CAPÍTULO 2.....	21
2. MARCO TEORICO Y NORMATIVO.....	21
2.1 Marco Referencial.....	21
2.2 Marco Teórico – Conceptual.....	22
2.2.1 Participación Ciudadana.....	23
2.2.3 Indecencia Comunitaria.....	26
2.2.4 Desarrollo Endógeno y sostenibilidad.....	27
2.3 Marco Legal y Normativo de la Participación Ciudadana, Planificación y Ordenamiento Territorial.....	36
2.3.1 La Constitución de la República 2008.....	37
2.3.2 La Ley Orgánica de Participación Ciudadana.....	40
2.3.3 El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización	
COOTAD.....	43
2.3.4 Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, LOOTUGS.....	49
CAPITULO 3.....	51
3. CARACTERIZACIÓN DE LA PARROQUIA POMONA.....	51

3.1 Antecedentes y caracterización de la Parroquia Pomona del cantón y provincia de Pastaza.....	51
3.2 Datos generales, socio económico, poblacional y territorial.....	61
3.3 Reseña Institucional del GAD Parroquial Rural.....	71
3.3.1 Visión, Estrategia Global de Desarrollo, Estructura Orgánica, Competencias y Capacidades, del GAD Parroquia de Pomona, cantón y provincia de Pastaza.....	72
3.4 Contenidos y planteamientos del PDOT Parroquial (Actualización 2015).....	75
3.4.1 Programas y Proyectos.....	80
3.4.2 Sistema Evaluación, Monitoreo, Control Social y Rendición.....	81
CAPITULO 4.....	84
4. INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS.....	84
4.1 Grado de aplicación de los principios constitucionales de Participación Ciudadana en la elaboración/actualización del PDOT, en relación a la escalera de participación de Arnstein.....	84
4.2 Grado de aplicación de los principios constitucionales/orgánicos de Participación Ciudadana en la implementación del PDOT, en relación a la escalera de participación de Arnstein.....	86
4.3 Grado de aplicación de la normativa vigente esencial en la elaboración/actualización del PDOT.....	89
4.4 Grado de aplicación de la normativa vigente, en la implementación del PDOT.....	90
4.5 Grado de conformación y funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social.....	91
4.6 Grado de conformación y funcionamiento del Consejo Parroquial de Planificación.....	92
4.7 Grado de pertinencia de los instrumentos de planificación.....	94
4.8 Nivel de pertinencia de las prioridades reales por UPB versus proyectos incluidos y ejecutados en el PDOT.....	95
4.9 Grado de Incidencia Política Comunitaria, en la ejecución de proyectos.....	99
4.10 Criterios de viabilidad, equidad territorial y sostenibilidad de las necesidades reales propuestas por UBPs.....	100
CAPITULO 5.....	104
5. LINEAMIENTOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y EL NIVEL DE INCIDENCIA POLÍTICA COMUNITARIA EN LA ELABORACIÓN/ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT.....	104

5.1 En la Calidad de Participación Ciudadana.....	104
5.1.1 En la Ciudadanía.....	105
5.1.2 En el Gobierno Autónomo Descentralizado.....	105
5.1.3 En la Conformación del Consejo de Planificación Parroquial y Sistema de Participación Ciudadana.....	106
5.2 Para mejorar el proceso de Planificación.....	106
5.3 Para mejorar la Incidencia Política Comunitaria.....	107
CAPITULO 6.....	108
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	108
6.1 Conclusiones.....	109
6.2 Recomendaciones.....	110
7. BIBLIOGRAFIA.....	111
8. ANEXOS.....	112

## **RESUMEN**

La participación ciudadana es un derecho humano consagrado en nuestra constitución ecuatoriana y demás leyes vigentes, establecida como un estándar especial para el gobierno y el pueblo a fin de promover la ciudadanía y ciudadanos empoderados, como componentes clave para la buena administración del Estado. En este sentido es fundamental medir el grado de aplicación de estos estándares en el nivel local, dentro de la competencia de un gobierno parroquial rural. Todos los niveles de gobierno tienen una directa responsabilidad en este tema, como parte de lograr el desarrollo sostenible y equitativo de sus territorios, mediante el uso de instrumentos apropiados para los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Por otra parte es importante evidenciar el comportamiento de la población hacia la participación, los instrumentos de planificación y su incidencia política para que sus necesidades reales sean alcanzadas y así promover el desarrollo sostenible y equitativo de la parroquia Pomona, en el cantón y provincia de Pastaza.

## **ABSTRACT**

Citizen participation is an enshrined human right, set in our Ecuadorian Constitution and related laws in force, which is established as a special standard for government and people to promote citizenship and empowered citizens as key components for the good administration of the State. Thus, it is fundamental to measure the degree of application of these standards at the local level within the competence of a rural parish government. All government levels have a direct responsibility on this issue, as part of achieving the sustainable, equitable development of their territories, by the use of appropriate instruments for land use and development plans. It is also important to identify citizens' attitudes towards participation, planning instruments and their political incidence, to get their real needs met and promote a

sustainable and equitable development of the Pomona parish, in the county and province of Pastaza.

## CAPITULO 1

### 1. INTRODUCCION

#### 1.1 Antecedentes

En el año 2008, la democracia en el Ecuador toma sentido a través de la incorporación de varios artículos dentro de la Constitución de la Republica (Art. 95), que garantizan la participación ciudadana protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. Su aplicabilidad está normada a través de leyes secundarias mandatorias dentro de todas las diferentes instancias desconcentradas y descentralizadas, así como también creándose un Quinto Poder como es el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Dentro de este contexto el Gad Parroquial Rural de Pomona, cantón y provincia de Pastaza, en cumplimiento de lo establecido en la constitución y normativa legal vigente, procede a la elaboración de su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y su actualización en el 2015 e implementación en el 2016, como documento primordial para la planificación del desarrollo de su localidad.

El presente trabajo investigativo abordará el análisis del grado de cumplimiento de los principios constitucionales, normativa vigente para el ejercicio de garantizar la participación ciudadana protagónica dentro de la actualización e implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Pomona, así como también medirá el grado de pertinencia de este instrumento de planificación y la incidencia de la comunidad parroquial

rural a través de la identificación del planteamiento y ejecución de sus verdaderas necesidades; para de esa manera proponer lineamientos que permitan mejorar estos hallazgos.

### **1.2 Línea y Sublínea de Investigación.**

El tema propuesto guarda relación con el Dominio Académico y su aplicación práctica: Política y Derecho para la participación Social y el establecimiento de las relaciones justas; en la Línea: Inequidades, exclusiones, desigualdades y derechos humanos, en la Sublínea: Derecho, participación, gobernanza, regímenes políticos e institucionalidad, ya que se establece una correlación entre el Estado, los Gobiernos Locales, el sector privado y los actores sociales, orientada a promover el desarrollo local, equitativo y sostenible.

### **1.3 Justificación**

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Pomona, perteneciente al cantón y provincia de Pastaza, en cumplimiento de la normativa legal, (Art. 238 y Art. 241 de la Constitución del 2008; así como el art. 467 del COOTAD), procede a la elaboración en el 2011, la actualización en el 2015 y en el 2016, la implementación de su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT, como un instrumento de la planificación del desarrollo que tiene por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales (Art. 43, COPIFP).

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, GAD, Parroquiales Rurales, definirán lineamientos para la materialización del modelo territorial de mediano plazo, según los contenidos mínimos señalados en el art. 13, Disposiciones Transitorias de la Ley Orgánica de

Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, LOOTUGS. Se observará además el art. 44, lit C, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP, que señala que las definiciones del territorio parroquial rural, se coordinarán con los modelos territoriales provincial y cantonal, correspondientes.

Los contenidos y planteamientos del PDOT tienen carácter vinculante, constituyendo instrumentos referentes obligatorios para la elaboración del Plan Plurianual de Inversiones, PPI, Presupuesto Participativo, PP, Planes Operativos Anuales, POA, programas, proyectos, instrumentos de gestión presupuestaria, seguimiento, evaluación y demás herramientas prioritarias para establecer la calidad de la gestión de la Administración Pública en los diferentes niveles de gobierno, así como el cumplimiento de sus competencias según lo establecido en el COOTAD y otras normativas relacionadas.

Las leyes vigentes sobre planificación territorial de los diferentes niveles de gobierno, como el art. 299 COOTAD; art. 3 de la Resolución 003-2014-CNP; art. 50, 51 COPFP; determinan que estos instrumentos deben ser objeto de evaluación en la contribución al cumplimiento de logros, metas y avances establecidos por el Plan Nacional de Desarrollo, y la optimización de las intervenciones públicas en el territorio. Los gobiernos autónomos descentralizados, para este efecto, informarán semestralmente a la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, sobre el avance o logro de las metas establecidas.

El tema de investigación propuesto busca identificar el grado de observación a los principios y normativas vigentes sobre participación ciudadana y gestión de los PDOT, así como a la pertinencia de los instrumentos de planificación utilizados, en relación con la

realidad del contexto local. Los hallazgos permitirán configurar acciones que contribuyan a la mejora de la calidad y pertinencia en la aplicación de la normativa vigente e instrumentos sobre participación ciudadana, para la elaboración/actualización del PDOT parroquial rural de Pomona, teniendo presente que es una parroquia pequeña con un componente poblacional Kichwa, Shuar y Mestizo, la cual no presenta adecuadas condiciones de desarrollo a pesar de contar con un gran potencial turístico, hídrico, cultural y biofísico, el mismo que no está siendo aprovechado de manera sostenible y existe además un reiterado descuido por parte de los Gobiernos de turno.

La importancia de identificar características de la aplicación de la política pública en cuanto a la elaboración/actualización de los PDOT de nivel parroquial, en una construcción de abajo hacia arriba (art. 69 Ley Orgánica de Participación Ciudadana), radica en la necesidad de identificar en la práctica, aquellos aspectos fundamentales para el carácter protagónico de la participación ciudadana, su construcción e incidencia en la toma de decisiones, en base de información local sustentada y un estudio pormenorizado.

El presente trabajo de investigación permitirá identificar las características de la aplicación de los principios constitucionales, la normativa vigente de participación ciudadana y la incidencia comunitaria en las diferentes etapas de elaboración, actualización e implementación del PDOT. De esta manera se establecen las características principales del marco real de actuación entre gobernantes y gobernados, transparentando la gestión institucional del GAD, el involucramiento y protagonismo de la sociedad civil, así como los resultados generados en busca de un equitativo y sostenible desarrollo local comunitario.

#### 1.4 Planteamiento del Problema

Las prácticas cotidianas en los sistemas de administración pública y, en particular en la gestión de los GAD Parroquiales Rurales, GADPR, en el marco de las disposiciones de la Constitución de la República del Ecuador del año 2008, tomaron un creciente posicionamiento y rol en la construcción del poder ciudadano, procesos de desarrollo local equitativos y sostenibles, y una gestión con participación ciudadana protagónica, por la directa cercanía de los GADPR con su población. Sin embargo, la realidad ha evidenciado una participación ciudadana muy debilitada e irrisoria, debido a que en general los GADPR, por diferentes causas, asumen una actitud desinteresada en el cumplimiento tanto de la normativa legal, como de formular PDOT contruidos por una participación ciudadana protagónica, manteniendo esquemas de clientelismo político, paternalismo, exclusión reiterada de ciertas zonas y grupos poblacionales, de las inversiones requeridas para su desarrollo. La práctica cotidiana de larga data, de estos esquemas, han llevado a que la sociedad parroquial y comunidades rurales muestren un cansancio sobre la forma en que se desenvuelve la gestión pública parroquial, surgiendo una actitud indiferente, despreocupada, de frustración, con síntomas de una baja autoestima, liderazgo e identidad comunitaria.

Los efectos e impactos más palpables, en los territorios parroquiales, van más allá de la situación política y administrativa, pues inciden directamente en los aspectos culturales, sociales, económicos y hasta religiosos. La población de la parroquia Pomona, según el trabajo investigativo del Equipo Técnico que elaboro el PDOT en el año 2015 es una de las más pequeñas de la Región Amazónica y está compuesta por alrededor de 311 habitantes, según la siguiente distribución: Mestizos que corresponden al 84% de la población, Kichwas que son el 5% y los Shuar el 11%, cada grupo poblacional desarrolla actividades que

determinan una base económica basada en la agricultura, pesca y turismo comunitario, principalmente.

En este contexto se pueden destacar tres grupos principales de actores que interactúan dentro de esta situación:

a) *La Autoridad*, que denota ausencia de voluntad política, condiciones institucionales para promover y sostener el proceso participativo protagónico de planificación y ordenamiento territorial, y, facilitar su acceso e incidencia en la toma de decisiones sobre la administración y uso de los recursos del estado asignados para su desarrollo: acceso a los servicios básicos, satisfacción de sus necesidades estratégicas, fortalecimiento de sus capacidades, y el mejoramiento de su calidad de vida.

b) *La sociedad civil*, en su mayoría desmotivados, indiferentes y renuentes a comprometerse con las propuestas de desarrollo parroquial que promueven los directivos del GADPR y peor aún con la utilización de mecanismos de participación ciudadana establecidos en las leyes vigentes, para consolidar procesos transparentes, equitativos e incluyentes para el desarrollo integral y sostenible de su realidad territorial.

c) *Instancias de control*, aunque se cuentan con mecanismos estandarizados de seguimiento y control, estos no facilitan la desagregación y análisis de la diversidad poblacional y su entorno intercultural, social, económico y de biodiversidad. De esta manera, los mecanismos y herramientas de planificación y participación ciudadana aparecen sesgados, existiendo varios sectores de población que no tienen acceso a la información, desconocen el propósito y uso de las herramientas establecidas para el efecto; además la participación

ciudadana está estructurada más como mecanismos de democracia representativa, sin mayor cabida a la democracia directa y comunitaria. La participación se presenta optativa, dependiendo de la voluntad ciudadana, y ausente de un proceso de formación ciudadana en participación y planificación.

Es necesario por tanto, emprender en un trabajo de investigación detallado, que permita desagregar esta compleja problemática en el nivel parroquial rural de Pomona, para encontrar los hallazgos más críticos, sus interrelaciones y nivel de incidencia en la situación, a fin de establecer lineamientos apropiados para el mejoramiento de los contenidos y planteamientos del PDOT, así como el involucramiento protagónico comunitario, que coadyuven al desarrollo sostenible y la calidad de vida parroquial.

Por tanto es importante plantearse las siguientes preguntas: ¿Qué tan protagónica y desagregada fue la participación ciudadana comunitaria (mujeres, jóvenes, nacionalidades, niños, población rural/parroquial, etc.)?, ¿Qué tan pertinentes son las prioridades, objetivos, políticas, metas estratégicas del PDOT en relación con la realidad parroquial y comunitaria? Cuáles son las características más relevantes de la conducta ciudadana, en la gestión parroquial rural e institucional?, ¿Cuáles son las acciones estratégicas necesarias para mejorar las prácticas y resultados de desarrollo comunitario hasta ahora obtenidos?.

## **1.5 Objetivos de la Investigación**

### **1.5.1 Objetivo General**

Establecer el cumplimiento existente de la normativa vigente en participación ciudadana, pertinencia de los instrumentos de planificación, así como la incidencia comunitaria en la

toma de decisiones, dentro del proceso de actualización e implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Parroquial Pomona, cantón y provincia de Pastaza.

#### **1.5.1.1 Objetivos Específicos**

- a) Determinar el grado de cumplimiento de los principios constitucionales y normativas vigentes claves, para el ejercicio de derechos de participación ciudadana en la actualización e implementación del PDOT, de la parroquia Pomona, cantón y provincia de Pastaza.
- b) Establecer el grado de pertinencia de los instrumentos de planificación utilizados y la incidencia de la comunidad parroquial rural en la actualización e implementación del PDOT.
- c) Proponer lineamientos para el mejoramiento de la calidad de la participación comunitaria parroquial rural y su nivel de incidencia en la actualización e implementación del PDOT.

#### **1.6 Hipótesis**

La participación ciudadana parroquial de Pomona, en la actualización del PDOT, ha sido coyuntural y de bajo nivel de representatividad. No han sido consideradas las Unidades Básicas de Participación, UBP, ni una apropiada calidad protagónica. Los instrumentos y procedimientos utilizados para la participación y planificación no han generado contenidos pertinentes para la realidad socio territorial, limitando la capacidad de incidencia política comunitaria.

#### **1.7 Operacionalización de la Investigación**

Para la operacionalización de la investigación se utilizó la siguiente matriz:

**Tabla 1.***Matriz de operacionalización de la Investigación*

OBJETIVOS ESPECIFICOS	VARIABLES	INDICADORES	TECNICAS INSTRUMENTOS
<b>1. Determinar el grado de cumplimiento de los principios constitucionales y normativas vigentes claves, para el ejercicio de derechos de participación ciudadana en la elaboración/actualización e implementación del PD y OT, de la parroquia Pomona, cantón y provincia de Pastaza.</b>	Principios constitucionales/orgánicos para Participación Ciudadana	Grado de aplicación de principios constitucionales en la actualización del PDOT en relación con lo establecido por la escalera de participación de Arnstein.	Establecer una lista corta de los principios constitucionales en relación con los estándares de la escalera de Arnstein, en la elaboración/actualización. Entrevistas y encuestas.
		Grado de aplicación de principios orgánicos en la implementación del PDOT, en relación con lo establecido por la escalera de participación de Arnstein.	Establecer una lista corta de los principios constitucionales en relación con los estándares de la escalera de Arnstein, en la implementación. Entrevistas y encuestas.
	Normativa Vigente para la actualización e implementación del PDOT	Grado de aplicación de la normativa vigente esencial, en la actualización del PDOT.	Entrevistas a Informantes calificados. Encuestas generales de percepción. Establecer una lista corta de la normativa esencial para elaboración/actualización PDOT, con valores que determinen el grado de aplicación (Escala de Likert con 5 valores: Muy alto; Alto; Medio; Bajo; Muy bajo)
		Grado de aplicación de la normativa vigente esencial, en la implementación del PDOT	Entrevistas a informantes calificados. Encuestas generales de percepción. Establecer una lista corta de la normativa esencial para implementación PDOT, con valores que determinen el grado de aplicación (Escala de Likert con 5 valores: Muy alto; Alto; Medio; Bajo; Muy bajo).
		Grado de conformación y funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social Parroquial.	Entrevistas a Informantes calificados. Encuestas generales de percepción. Establecer una lista corta de estándares normativos con valores en escala Likert para su medición.
		Grado de conformación y funcionamiento del Consejo Parroquial de Planificación.	Entrevistas a informantes calificados Encuestas generales de percepción. Establecer una lista corta de estándares normativos con valores en escala Likert para su medición.

2. <b>Establecer el grado de pertinencia de los instrumentos de planificación utilizados y la incidencia de la comunidad parroquial rural en la elaboración/actualización e implementación del PDOT.</b>	Pertinencia de instrumentos de planificación	Grado de Pertinencia de los instrumentos de planificación.	Entrevistas a informantes calificados. Encuestas generales de percepción. Revisión de fuentes secundarias (PDOT, POA, PPI, otros). Establecer un cuadro comparativo entre instrumentos claves del PDOT y su escala de valoración.
		Nivel de pertinencia de las prioridades reales por UPB versus proyectos incluidos y ejecutados en el PDOT.	Entrevistas a informantes calificados Encuestas generales de percepción. Revisión de fuentes secundarias (PDOT, POA-2016 al 2018.). Cuadros comparativos (prioridades reales versus proyectos incluidos y ejecutados).
	Incidencia política comunitaria en el PDOT.	Grado de incidencia política comunitaria, en la ejecución de proyectos.	Revisión de fuentes secundarias. Entrevistas a informantes calificados. Encuestas generales de percepción Cuadros comparativos (Número de necesidades reales ejecutadas, versus el grado de incidencia).
3. <b>Proponer lineamientos para el mejoramiento de la calidad de la participación comunitaria parroquial rural y su nivel de incidencia en la elaboración/actualización e implementación del PDOT.</b>	Viabilidad y Sostenibilidad de lineamientos propuestos.	Criterios de viabilidad, equidad territorial y sostenibilidad de las necesidades reales propuestas por UBPs.	Entrevistas a informantes calificados. Encuestas generales de percepción Establecer un cuadro de categorización de proyectos en base a las necesidades reales. Establecer una lista corta de criterios de viabilidad, equidad y sostenibilidad, con valores de medición (escala Likert).

Elaborado por: Silvia Santi

### 1.7.1 Metodología.

Para cumplir con los fines de esta investigación se utilizará el método inductivo y/o deductivo, según el tipo de información a analizarse, a fin de realizar un enfoque integral combinado, para establecer los hallazgos y conclusiones. Se incluirán hechos recopilados mediante la observación directa, lo cual permitirá tener una interpretación más cercana de los hechos reales, minimizando incertidumbres o premisas mal concebidas, al identificar cada una de las particularidades que caracterizan la realidad para hacer generalizaciones a partir de ellos y viceversa.

El método de investigación consiste en la desagregación de un todo, descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos. El análisis se realizará a través de la observación y examen de un hecho en particular. *Es necesario conocer la naturaleza del fenómeno y objeto que se estudia para comprender su esencia.* Este método nos permite conocer más del objeto de estudio, con lo cual se puede: explicar, hacer analogías, comprender mejor su comportamiento y establecer nuevas teorías (Ruiz, 2006).

#### a) Técnicas

- **Análisis y revisión bibliográfica (fuentes secundarias).**- Recopilación de las fuentes bibliográficas más relevantes, escritas, documentos físicos y digitales, relacionados al tema de investigación.
- **Lectura crítica.**- A fin de determinar los fundamentos teóricos y metodológicos que avalan esta investigación.

- **Muestreo y grupo focal.-** Se seleccionará la muestra y el grupo focal para obtener información socio económico, socio cultural y socio organizativo de la población sujeta a la investigación.
- **Entrevistas.-** Se recogerá información proveniente de los actores que participaron del hecho, de manera directa o indirecta, que conocen plenamente la realidad y que se hayan involucrado en el proceso de alguna manera (informantes calificados). Para su selección se tomará en cuenta a los directivos del GAD Parroquial actuales y anteriores, los Técnicos que intervinieron en la elaboración del PDOT, líderes comunitarios, grupos de población kichwa, shuar y mestizo, que hayan participado activamente en el proceso de actualización y gestión del PDOT. Cabe mencionar que la ficha de entrevista será de tipo estructurada, elaborada en base a los indicadores planteados para esta investigación. Ver Anexo 1.
- **Encuestas.-** Se realizará un formato de preguntas con respuestas de selección múltiple, relacionadas con los contenidos de los indicadores de investigación, para contrastar la información secundaria, cuantitativa y de informantes calificados, con la información cualitativa de percepción ciudadana. La muestra establecida será configurada conforme a la estructura poblacional parroquial y con representatividad de sus diferentes Unidades Básicas de Participación - UBP: actores específicos y de la ciudadanía en general, aplicando un enfoque integral de equidad intercultural, generacional y de género, actores por actividad económica, entre otros, vinculados al proceso de actualización e implementación del PDOT de la parroquia Pomona. Ver Anexo 2.

- **Sistematización de la Información.-** Se realizará la tabulación, ordenamiento y procesamiento de la información, que incluyen el análisis de la información recopilada, la clasificación, su sistematización y articulación respectiva al trabajo de investigación, para sustentar el trabajo de análisis y la extracción de los hallazgos relevantes.
- **Presentación de resultados.-** La presentación de los resultados se hará mediante la revisión de la secuencia establecida en la operacionalización de la investigación así como la calidad de sustentos, hallazgos y conclusiones.
- **Universo y/o muestra.-** Este tipo de investigación es predominantemente de carácter cualitativo, por ello se han estructurado entrevistas a informantes calificados como son: 5 Ex Directivos del Gad Parroquial Pomona (Presidente y/o Vocales), 2 Funcionarios del Gad Parroquial Pomona (Técnico y Tesorera), 1 Funcionario del GAP Municipal de Pastaza (Responsable de PDOT), 1 Funcionario del GAD Provincial de Pastaza Responsable del PDOT), 5 Directivos Electos del GAD Parroquial Pomona (Presidente y Vocales), 1 Representante de cada una de las 8 familias existentes de la Nacionalidad Kichwa, 1 Representante de cada una de las 5 familias de la Nacionalidad Shuar, 1 Representante de Organizaciones Campesinas de cada una de las 3 comunidades existentes; 1 Mujer Lideresa de cada una de las 3 comunidades existentes.

**Calculo de la muestra:** La Población de la parroquia Pomona: (237) Personas según el Censo del 2010.

Para calcular la muestra se utilizará una fórmula (*Fuente: <http://normasapa.net/formula-muestra-poblacion>*) que desagrega los siguientes criterios:

- La población es el número completo de individuos con características afines que conforman los posibles participantes de nuestro estudio. En la fórmula la población es representada con la letra  $N$ .
- La muestra es la cantidad representativa de esa población y se indica con la letra  $n$ .
- El margen o posibilidad de error es la diferencia que pueda darse entre los resultados obtenidos con la muestra y los que se hubiese obtenido si la encuesta se aplicara a toda la población. Lo ideal es que el margen de error sea de alrededor del 5%. Este es representado con la letra  $e$ .
- El porcentaje de confianza es el nivel de certeza que ofrecen los resultados expuestos. Se simboliza con la letra  $Z$ .
- Como se puede notar el margen de error y el porcentaje de confianza son dependientes. Si el nivel de certeza deseado por el investigador es de 97%, su margen de error será de 3%. Esto también influye en el tamaño de la muestra, pues a mayor confianza, el número de la muestra será más elevado y viceversa. Los valores de  $Z$  más utilizados y sus niveles de confianza son :

Nivel de Confianza	75%	80%	85%	90%	95%	95,5%	99%
<b>Z</b>	1,15	1,28	1,44	1,65	1,96	2	2,58

- Es decir que en la fórmula vamos a colocar en el lugar de  $Z$  el valor del nivel y no el número del porcentaje.
- Finalmente existen dos cantidades estables en la fórmula que son: La cantidad de sujetos de la población que tienen en común la variable que buscamos medir, se indica con la letra  $p$ . El número de individuos que no comparten es variable, se marca con  $q$ . En estos casos se coloca 0,5 para ambos, es decir  $p=0,5$  y  $q=0,5$ .

$$n = \frac{Z^2 p q N}{e^2 (N-1) + Z^2 p q}$$

En donde:

n = Tamaño de la muestra

Z = Valor Z curva normal (1,65) 90%

p = Probabilidad de éxito (0,50)

q = Probabilidad de fracaso (0,50)

e = Error muestra (0.10)

N = Población (237)

**Sustituyendo los valores que tenemos en la fórmula:**

$$n = \frac{(1,65)^2 (0,50) (0,50) (237)}{(0,10)^2 (237-1) + (1,65)^2 (0,50)(0,50)}$$

$$n = \frac{(2,72) (0,25) (237)}{(0,01)(236) + (2,72) (0,25)}$$

$$n = \frac{(0,68) (237)}{2,36 + 0,68}$$

$$n = \frac{161}{3,04}$$

$$n = 53$$

El total de la muestra será de 53 personas.

## CAPÍTULO 2

### 2. MARCO TEORICO Y NORMATIVO

#### 2.1 Marco Referencial

La Participación Ciudadana es un derecho reconocido en la Ley, que se legitima más aún en el libre y fácil acceso a las políticas públicas por parte de la sociedad civil dentro de su diversidad social y cultural, para satisfacer sus necesidades y mejorar su calidad de vida. Se cuenta con una gran cantidad de material bibliográfico de referencia para esta investigación, tomando en cuenta los conceptos y enfoques claves de diferentes autores expertos en el tema, así como compilaciones, tesis, folletos y otras publicaciones digitales y físicas.

Existen trabajos de investigación, donde se evidencian análisis similares sobre la participación en la formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Gestión Institucional Participativa y Planificación Estratégica, La Participación en el Desarrollo Local, entre otros, que fundamentan la importancia de la participación ciudadana activa para promover el desarrollo local. En el caso de la parroquia Pomona, confluyen sociedades que cuentan con un nivel educativo bajo. La mayoría de autoridades tienen un nivel de bachillerato, por lo que el presente trabajo de investigación es el primer documento que puede aportar al análisis de la importancia de la participación ciudadana en la gestión, identificación de problemas, planteamiento de soluciones y propuestas, previstos en el PDOT, así como en la gestión institucional, para mejorar su involucramiento, calidad de participación ciudadana e incidencia en la toma de decisiones, para la buena administración de los recursos del Estado. De esta manera se generan bases para un sistema de administración más inclusivo,

participativo, equitativo y sostenible, que atienda sin exclusiones a los diferentes sectores parroquiales, en sus verdaderas necesidades.

## **2.2 Marco Teórico – Conceptual**

Las tendencias de cambio de los últimos años en América Latina, han permitido la incorporación de nuevas teorías de desarrollo, planificación y participación que apuestan al mejoramiento de los procesos de desarrollo tradicionales, rompiendo con paradigmas impuestos exógenamente por las grandes potencias mundiales que han prevalecido a lo largo de nuestra historia apoyados y administrados por nuestros gobiernos.

El marco teórico de la presente investigación se basará en las siguientes líneas teóricas:

- Participación Ciudadana.
- Incidencia comunitaria.
- Desarrollo Endógeno y sostenibilidad.

Estas teorías definen principios diferenciados, que convergen afirmativamente en las líneas y objetivos de la presente investigación: participación ciudadana, incidencia comunitaria, enfoques de planificación y desarrollo sostenibles.

Se analizarán las teorías de Enrique Pastor, en su texto “Participación Ciudadana y Gestión de las Políticas Sociales Municipales”; Sherry Arnstein “A Ladder of Citizen Participation”; Fundación Papol Na “Plan de Incidencia Comunitaria”; y, Sergio Boisier “Desarrollo Endógeno: ¿Para qué?, ¿Para quién?”. Y Miren Artaraz “Teoría de las tres dimensiones de desarrollo sostenible”.

### **2.2.1 Participación Ciudadana**

Enrique Pastor, acerca de la participación ciudadana en la administración pública, afirma que es un principio teórico que en la práctica se ha convertido en un asunto de interés preferente y transversal en la agenda de los gobiernos locales que desean implementar una agenda política y técnica eficaz orientada a mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la ciudadanía (Pastor, 2009). Cabe resaltar que, en la Constitución del 2008 de nuestro País, la participación ciudadana constituye un pilar fundamental, con principios y normas que le otorgan y garantizan un carácter incluyente y protagónico, de obligatoria observación por el estado, niveles de gobierno y sociedad civil.

Pastor resalta también que la participación ciudadana activa en los servicios sociales, es un elemento esencial para el enfoque de corresponsabilidad en las políticas sociales locales, que enmarca un enfoque de construcción de ciudadanía. Se facilita una orientación preventiva y educativa –no burocrática- de los servicios sociales y un modelo de gestión e intervención que involucra de forma diferente a profesionales, instituciones, ciudadanos y entidades sociales ante los nuevos contextos (Pastor, 2009). De esta manera se potencian sus conocimientos, habilidades y destrezas, formando grupos multidisciplinarios, que contribuyan acertadamente en los procesos de planificación y desarrollo, en el territorio y en el GADPR.

Como un fundamento básico de donde emergieron estas teorías, están los principios teóricos de la democracia representativa hasta la democracia participativa, a partir de lo que muchos autores han desarrollado acercamientos y desagregaciones hacia la participación ciudadana. Una de las autoras más conocidas en conceptualizar niveles de participación es Sherry Arnstein, dándole la categorización necesaria para su incorporación dentro de todo

proceso de desarrollo, que llega al control y poder ciudadano. Es la redistribución de poder que permite a los ciudadanos “olvidados o sin derechos”, excluidos de los procesos económicos y políticos, ser incluidos en el futuro. Establece un mecanismo por el cual los ciudadanos “olvidados” pueden ser parte de reformas sociales y prácticas que les permitan incidir en las decisiones públicas para ser parte equitativa de los beneficios del desarrollo. Propone una tipología de 8 niveles o escalones de participación, agrupados en tres planos.

### **Grados de Poder Ciudadano.-**

8.- Control Ciudadano.- Decisiones iniciadas por la población, pero coordinadas con otras.

7.- Poder delegado.- Decisiones iniciales y dirigidas solo por la población.

6.- Asociación.- Decisiones iniciadas por otros pero planificadas con la población.

### **Grados de Simbolismo.-**

5.- Apaciguamiento.- Población informada y consultada.

4.- Consulta.- Población informada pero con participación solo asignada.

3.- Información.- Población con participación simbólica.

### **No-participación.**

2.- Terapia.- Población usada como “decoración”.

1.- Manipulación.- Población manipulada.

Dentro de este contexto se establece un análisis categórico de cada nivel de participación y en el nivel 8 establece unas condiciones altas que debería tener la sociedad civil para alcanzar

el control y poder ciudadano, que puede ser asimilado con el principio de participación protagónica en la toma de decisiones para la buena administración del Estado, que establece la constitución. Si hacemos un rápido análisis de nuestro entorno, a nivel nacional, podemos evidenciar la gran brecha que hace falta cubrir, para ubicarnos en un peldaño que garantice una activa y protagónica participación, a pesar de contar con varios mecanismos establecidos por la ley y normas que rigen la misma.

Arnstein, evidencia además el grado de responsabilidad que tienen los organismos, niveles de gobierno y autoridades de administración pública para con los ciudadanos, pues son los llamados a crear los canales idóneos y accesibles, para la construcción del poder ciudadano. Cabe anotar que también cuenta crucialmente la actitud ciudadana, pues su rol es muy importante para que se lleve a cabo. Si desde el Gobierno se establecen diferentes mecanismos de participación ajustados al enfoque teórico de participación protagónica, debidamente legalizados y reglamentados, es necesario también una comunidad motivada, sensibilizada, comprometida e involucrada, que se contrapone con la práctica de esquemas asistencialistas, paternalistas, clientelistas o de cooptación por diferentes factores sociales, económicos, culturales o burocráticos.

Los riesgos que se presentan se basan en una participación sin redistribución de poder, un proceso frustrante que genera impotencia, indiferencia y pérdida de autoestima e identidad en los ciudadanos “olvidados”. Otorga falsos derechos, a aquellos que poseen el poder, de decir que todas las opiniones se han tomado en cuenta, cuando finalmente prevalecen las ideas del grupo que ostenta el poder. Del mismo modo, ¿de qué sirve una declaración de que los ciudadanos tienen el poder, si a la final no se respaldan las decisiones comunitarias con la financiación necesaria para poner en marcha los proyectos que lideran? Estas contradicciones

e incoherencias muestran los vacíos en el planteamiento, aplicación y control de las políticas públicas, que requieren de la participación ciudadana protagónica permanente para que se lleven a cabo.

### **2.2.3 Indecencia Comunitaria**

La capacidad de incidencia política de la comunidad, requiere algunas condiciones y construcciones previas, pero tiene sentido crucial y estratégico dentro de un proceso de desarrollo, por lo que la Fundación Papol, en su proceso de estructurar su Plan de Incidencia comunitaria como guía para su acción, menciona que planificar y ejecutar iniciativas de incidencia política no solo debe contribuir a solucionar problemas concretos sino, también, debe promoverse el respeto a los espacios propios sin menoscabo de la atención a los problemas más ingentes de la localidad. Por ello es imprescindible fortalecer al grupo o coalición, en forma acumulativa, y prepararlo para esfuerzos de mayor envergadura en el que hacer socio territorial e institucional.

Además resaltan que, para promover y consolidar la democracia, la incidencia comunitaria implica interacción permanente entre la sociedad civil y el Estado, siendo un ejercicio importante de democracia real y establece esta secuencia de solución: a) Transformaciones en las relaciones de poder, b) Resolución de un conflicto específico, c) Resolución de un conflicto global y c) Consolidación de la democracia.

La incidencia comunitaria en sí, legitima la importancia de la participación en la toma de decisiones al ver incorporadas equitativa y sosteniblemente sus propuestas, dentro de las políticas públicas, programas y proyectos, promoviendo una cultura ciudadana, política-

administrativa más transparente y con valores. A medida que la sociedad civil va avanzando hasta este objetivo, se van construyendo las relaciones de poder entre comunidad-gobierno local y entre el Estado-Nación, impulsando la construcción de ciudadanía y un modelo más democrático, incluyente y sostenible.

#### **2.2.4 Desarrollo Endógeno y sostenibilidad.**

Aportando al análisis de las líneas y principios teóricos de la presente investigación, es relevante lo que menciona Boisier en su primera interrogante ¿Para qué el que el desarrollo endógeno? Afirma que es para generar en un territorio específico las condiciones de entorno que le permiten a los seres humanos potenciarse a sí mismos, en base de sus propias capacidades, valores, habilidades y destrezas, para llegar a ser verdaderas personas humanas, porque, hay que entenderlo de una vez, el desarrollo no lo hace nadie sino las personas en su individualidad y en su sociabilidad. Ni el Estado, ni el capital, ni el sector privado, ni el público, pueden producir el desarrollo de las personas; sólo pueden crear las condiciones de entorno.

En su segunda interrogante ¿Para quién el desarrollo endógeno? responde: para el ser humano, para la persona humana, como “categoría superior” del ser humano. Esta es la teleología del desarrollo, en gran medida perdida en la confusión del materialismo. En este sentido el concepto de persona humana conlleva en sí mismo la noción de dignidad. La dignidad humana supone la inexistencia de carencias básicas (alimentación, salud, educación, trabajo, respeto de los demás y su hábitat), así como también la dignidad humana supone la imposibilidad de utilizar a la persona como un instrumento o como un medio, sin importar el fin que se use como pretexto. Es decir la persona es un sujeto no un objeto.

Ante ello también incorpora el análisis de que la persona humana está asociada a la subjetividad, ya que es una trama de percepciones, aspiraciones, memorias, saberes, sentimientos y cosmovisiones, que nos impulsa y da una orientación de cómo actuar. Se construye manejando la tensión entre esta subjetividad y los sistemas (económico, social, político, ambiental) es decir el sujeto debe construirse no a costa de los sistemas sino en concordancia y coherencia con ellos. La constitución de 2008, art. 277, también señala que son deberes del Estado garantizar los derechos de los individuos, colectividades y la naturaleza.

Boisier explica que la sociabilidad es inseparable del concepto de persona humana, es decir sólo se puede ser persona entre personas; esta dimensión requiere que el ser humano reconozca al otro, y al mismo tiempo requiere ser reconocido por este como igual, como prójimo. Sentimientos colectivos muy comunes en la vida diaria, como el “racismo”, la “xenofobia”, o individuales, como el “autismo voluntario” y el “anacoretismo” impiden el surgimiento de la persona humana. Boisier da como ejemplo lo que acontece en América Latina, acerca de la imposibilidad de lograr un verdadero desarrollo de las comunidades indígenas ancestrales, en tanto el resto de la sociedad nacional las siga considerando como de “segunda clase”, sin importar sus logros materiales y no materiales, mientras la cultura del “resto” de la población no cambie sus valores. En cambio, la solidaridad (no la caridad) “hace” personas a los seres humanos. Esta visión permite sensibilizarnos, antes de emprender alguna acción individual o colectiva, para trabajar anteponiendo el lado humano, con la habilidad de sabernos poner en el lugar del otro, y promover una cultura de paz.

Para un mejor entendimiento, desde una lógica humanista, Boisier incorpora más interrogantes: ¿Por qué se coloca tanto énfasis en la necesidad de que tanto el individuo como la colectividad local sean los sujetos que intervienen sobre los procesos de cambio social local a fin de direccionarlos y acelerarlos? La respuesta para tal interrogante afirma que cuando las personas y las comunidades toman en sus manos el control de su propio futuro- ahora, en la globalización o en la contemporaneidad- surgen con fuerza dos conceptos operacionales: la asociatividad y la velocidad. Esta relación antepone la premisa de la sociedad organizada, que garantiza ir más rápido hacia un crecimiento social. Sin duda es una lógica muy relevante al momento de proponer estrategias de solución, y que pueden influir en la conducta del resto de la sociedad no organizada.

La Asociatividad.- Surge con fuerza una nueva geografía, física sí, pero principalmente virtual, dando origen a asociaciones de territorios contiguos o no, regiones pivótales, asociativas y virtuales. Es decir empieza una nueva forma de tener una vinculación social, mediante la unificación de criterios, pensamientos y acciones que no necesariamente deben tener una conexión directa en un mismo territorio, sino que pueden entrelazarse por diferentes medios, con preferencia los medios tecnológicos, para establecerse como grandes redes sociales.

La Velocidad.- Es necesaria para avizorar los cambios en el entorno, para detectar oportunidades y para tomar decisiones clave en medio de una globalización, que parece girar y avanzar (la figura implícita, un espiral, no es una casualidad) a una velocidad exponencial. Esto es igualmente válido para individuos, organizaciones y territorios. En este aspecto es crucial analizar el contexto, identificar sus componentes y establecer estrategias de solución

de manera rápida y acertada, por lo que se hace imprescindible tomar en cuenta este aspecto que debe estar dentro de una propuesta de cambio.

Boisier menciona que con estas consideraciones se reclama un nuevo “contrato social” entre el Estado y la sociedad civil, con un nuevo esquema de distribución de responsabilidades sociales que coloque a la sociedad civil como el principal agente del proceso de cambio social, asociada a un Estado con un papel proactivo, no sólo interviniendo compensatoriamente. El principal propósito de este “partenariado” es optimizar la intervención de la sociedad sobre los procesos de cambio de su territorio, crecimiento y desarrollo.

Como una conclusión a lo argumentado por Boisier, se plasmaría por el entendimiento pleno del para que y porque del desarrollo endógeno, reconociendo en primera instancia que somos seres humanos que coexistimos en la sociedad, que nos manejamos por visiones, aspiraciones, preceptos, corrientes ideológicas distintas, pudiendo ser individuales o colectivas, que necesitamos establecer un ambiente armónico entre todos y todas, enmarcados en el respeto y la solidaridad, entre el equilibrio y el libre albedrío, es decir que nuestro grado de humanidad esté por sobre todas las cosas para la consecución de nuestros objetivos de bienestar común.

Mientras que Artaraz, manifiesta que entre las múltiples interpretaciones del concepto del desarrollo sostenible coinciden en que para llegar a ello, las políticas y acciones para lograr un crecimiento económico, se deberá respetar el medio ambiente y además ser socialmente equitativas; deduciéndola en 3 dimensiones; económica, social y ecológica.

En la dimensión Económica Artaraz, hace referencia a la existencia del factor económico, sus mecanismos de producción, los factores internas o externas que interactúan entre sí, para provocar su incremento o su disminución.

La dimensión social, Artaraz enfatiza que tiene implícito el concepto de equidad y se subdivide en equidad intergeneracional, esto supone considerar en los costes de desarrollo económico presente la demanda de generaciones futuras, la siguiente es la equidad intrageneracional; que implica incluir a los grupos más vulnerables en la toma de decisiones que afectan a lo ecológico, social y económico; y la tercera se basa en la equidad entre países, siendo necesario cambiar los abusos de poder por parte de los países desarrollados sobre los que están en vías de desarrollo.

En la dimensión ecológica, Artaraz supone que la economía sea circular, es decir que se produzca un cierre de los ciclos, tratando de imitar a la naturaleza, por lo que hay que diseñar sistemas productivos que sean capaces de utilizar únicamente recursos y energías renovables, y no producir residuos, ya que estos vuelven a la naturaleza y continúan contaminando el medio ambiente.

Por lo tanto, Artaraz concluye que, para que estas dimensiones produzcan el efecto deseado, hace falta un cambio de enfoque respecto a las políticas y programas implementados por los gobiernos de turno, resaltando la cita "*existe la necesidad de reconocer el concepto de desarrollo sostenible como alternativa a la visión establecida, y no como modificación de la misma*" misma"(Redclift, 1996). Es decir que el desarrollo sostenible viene a ser una alternativa planteada desde una mirada más humana, equitativa y equilibrada, ante los sistemas de desarrollo impuestos por regímenes capitalistas, generadores de las grandes

brechas de desigualdad e inequidad social, económica y con gran afectación a los recursos naturales que sin duda han provocado grandes efectos desastrosos a nivel mundial, como es el calentamiento global.

Analizando los fundamentos teóricos de estas teorías y conceptos, se me hace difícil establecer una diferenciación conceptual de corrientes ideológicas, ya que se concatenan una con la otra, enmarcadas en una misma línea de desarrollo.

Finalmente se puede mencionar que esta fusión de participación ciudadana protagónica, mediante un proceso de desarrollo endógeno y sostenible, con incidencia política comunitaria, puede presentarse como el camino más viable para superar las limitaciones dentro de un proceso de desarrollo socio territorial, lo que conlleva una condición previa de adquirir actitudes y aptitudes, decisiones y voluntades para involucrarse y comprometerse en hacer lo que hay que hacer. Pasar de la teoría a la práctica, del argumento a lo experimentado, de la crítica al planteamiento de propuestas; para de esa manera romper la gran inequidad existente en la distribución de la riqueza y la asignación de oportunidades, ya que sin el involucramiento y la corresponsabilidad de la ciudadanía en las instituciones del estado, cualquier propuesta de desarrollo cumpliría parcialmente su objetivo o estaría destinada al fracaso. La aportación ciudadana le da un grado de empoderamiento, asignándole el protagonismo de su propio desarrollo, que lleva a que emerjan nuevas sociedades dinámicas y productivas, con principios colectivos, equitativos, solidarios y sostenibles.

En función del análisis del marco teórico de la presente investigación, a continuación se revisarán algunos conceptos importantes para los propósitos planteados:

**Participación Ciudadana.-** Es un término categórico que define la calidad y propósito de facilitar a los ciudadanos el acceso equitativo, solidario y estratégico a la toma de decisiones en la gestión pública. Por tanto se puede asimilar también como la construcción del poder ciudadano, que plantea la constitución, o asignar poder a los ciudadanos. Es la redistribución de poder que permite a los ciudadanos olvidados o sin derechos, excluidos de los procesos económicos y políticos, ser incluidos en el futuro. Es el medio por el cual los ciudadanos “olvidados” pueden producir reformas sociales significativas que les permitan compartir los beneficios de la sociedad de la abundancia (Arnstein, 1969)

**Desarrollo Local.-** El desarrollo local se refiere al ámbito socio territorial más cercano a la población involucrada, que se basa en planteamientos contruidos por sus propios actores, de “abajo hacia arriba”, para ser integrados y articulados con los planteamientos de los otros niveles de gobierno y decisionales del Estado (provincia, región y nivel central). Desde el punto de vista de la planificación, facilita el logro de los objetivos y metas estratégicas, configurados en la estrategia territorial de desarrollo local del PDOT. Se precisa de una eficiente coordinación, interacción y retroalimentación entre los diferentes niveles territoriales de la administración pública en un marco contextual integrado y coherente de las diferentes políticas de desarrollo entre esos niveles. Las decisiones de “arriba-abajo” son también importantes para el enfoque del desarrollo local (Albuquerque, 2003).

**Incidencia Política Comunitaria.-** Es la capacidad que tiene una comunidad o población de un ámbito socio territorial específico para posicionar sus requerimientos, demandas o planteamientos y, generar que éstos sean acogidos, priorizados e implementados, a través de su acceso y poder de incidencia en el sistema de toma de decisiones de la administración pública.

Es una forma de medir la calidad protagónica de la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre políticas públicas, acciones o inversiones para su bienestar común, así como para generar una cultura política y ciudadana transparente. A medida que la sociedad civil va avanzando hacia este objetivo, va transformando las relaciones de poder entre las instituciones del Estado y la ciudadanía hacia un modelo más democrático. (Fundación Papol Na, 2012).

**Desarrollo Endógeno.-** Se refiere al desarrollo basado en las propias potencialidades y capacidades de los actores, recursos y condiciones del espacio socio territorial considerado. Toma en cuenta básicamente los valores y capacidades endógenas socio-territoriales. Según Boisier, en un territorio se trata de generar las condiciones de entorno que le permitan a los seres humanos potenciarse a sí mismos para llegar a ser verdaderas personas humanas, porque, hay que entenderlo de una vez, el desarrollo no lo hace nadie sino las personas en su individualidad y en su sociabilidad. Ni el Estado, ni el capital, ni el sector privado, ni el público, pueden producir el desarrollo de las personas; sólo pueden crear las condiciones de entorno (Boisier, s/f)

**Desarrollo Sostenible.-** El término desarrollo sostenible aparece por primera vez de forma oficial en 1987 en el Informe Brundtland (Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo, 1987) sobre el futuro del planeta y la relación entre medio ambiente y desarrollo, y se entiende como tal aquel que satisface las necesidades presentes sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Actualmente existen múltiples interpretaciones del concepto de desarrollo sostenible y coinciden en que, para lograrlo, las medidas a considerar deberán ser económicamente viables, respetar el medio ambiente y ser socialmente equitativas. A pesar de este reconocimiento de la necesidad de una interpretación integrada de estas tres dimensiones (en la práctica ecológica, social y

económica), es necesario un cambio sustancial del enfoque de las políticas y programas en vigor. (Artaraz, 2002).

**Gestión participativa.-** Constituye el modelo de administración o gestión pública donde las autoridades han involucrado bajo normativas específicas permanentes, la participación ciudadana en sus actuaciones, bajo un claro y eficaz esquema de corresponsabilidad. Se constituye en un respaldo que le permite al GAD correspondiente tomar las decisiones más oportunas y consensuadas, para promover una vida más digna para la gente. *“...porque la gente le apunta a eso a una vida más digna y como municipio ejecuta las decisiones que toma la gente, claro que para eso también se está en la obligación de orientar los procesos y fortalecer a los actores”*. (Galo Ambuludí, Gobierno Municipal Francisco de Orellana).

**Política Pública.-** Son líneas de conducta organizacional o institucional continua, que norman las actuaciones públicas y la forma de lograr los objetivos, en base de una construcción participativa de consenso para el bien común. (LF Gallegos, PUCE, Ex Complexivo 2018). Según Hernández, son decisiones de largo plazo, estrategias y formas de acción que implementa un Gobierno para enfrentar retos y problemas fundamentales de la sociedad. Las Políticas Públicas son más amplias que el Estado. (Hernández, 2012).

**Movimientos sociales.-** Son una forma de acción política colectiva que generalmente surge a partir de un conflicto que trata de resolverse por medio de la movilización social. Un movimiento social se crea a partir de intereses específicos o porque existen tensiones estructurales que generan la vulneración de determinados intereses - a veces muy concretos y otros difusos - y porque la voluntad de enfrentarse a esta vulneración no la asume ninguno de los otros actores colectivos existentes, - ya sean partidos o grupos de interés. (Marti, 2004).

### **2.3 Marco Legal y Normativo de la Participación Ciudadana, Planificación y Ordenamiento Territorial**

Dentro del marco legal y normativo se han tomado en cuenta los principios y disposiciones constitucionales referente a participación ciudadana, así como la normativa legal relacionada, entre otros: *“Lineamientos y directrices para la Planificación y ordenamiento territorial”*, elaborados por la SENPLADES; la Resolución Nro. 003-2014-CNP del Consejo Nacional de Planificación, mediante la que se resuelve *“Expedir lineamientos y directrices para la actualización y reporte de información de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados”*; Acuerdo Ministerial Nro. SNPD-0089-2014 de la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, mediante el cual Acuerda *“Expedir los lineamientos y directrices para la actualización, formulación, articulación, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”*. Este es el fundamento normativo que debe ser utilizado y cumplido por los diferentes niveles de gobierno.

De igual manera los diferentes instrumentos legales como son : (CONSTITUCION 2008, PND 2013-2017, COOTAD, LOPC, LOOTUGS).- Estos estamentos legales, reconocen nuevos procesos de desarrollo, establecen lineamientos de acción que se enfatizan en su rectoría, ejecución, control y regulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, establecida como una herramienta de planificación dentro de las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, para propiciar el desarrollo a nivel local, proyectándose a lo nacional y en concordancia en el cumplimiento del Buen Vivir de nuestro país.

A continuación se citan los artículos más relevantes tanto constitucionales (principios, derechos, disposiciones, entre otros) así como las normativas vigentes relacionadas con los objetivos de la presente investigación.

### **2.3.1 La Constitución de la República 2008:**

#### **Título 1, capítulo 1, art. 1**

El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.

Los recursos naturales no renovables del territorio del Estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible.

#### **Capítulo Quinto, Derechos de participación**

**Artículo 61.-** Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:

1. Elegir y ser elegidos.
2. Participar en los asuntos de interés público.
3. Presentar proyectos de iniciativa popular normativa.

4. Ser consultados.
5. Fiscalizar los actos del poder público.
6. Revocar el mandato que hayan conferido a las autoridades de elección popular.
7. Desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades, y en un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativa, pluralista y democrática, que garantice su participación, con criterios de equidad y paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación intergeneracional.
8. Conformar partidos y movimientos políticos, afiliarse o desafiliarse libremente de ellos y participar en todas las decisiones que éstos adopten.

### **Sección Tercera, Participación en los diferentes niveles de gobierno**

**Artículo.-100.-** En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

## **Capítulo Primero, Principios generales.**

**Artículo 275.-** El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay.

El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza.

**Art. 277.-** Para la consecución del Buen Vivir serán deberes generales del Estado:

1. Garantizar los derechos de las personas, las colectividades y la naturaleza.
2. Dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo.
3. Generar y ejecutar las políticas públicas, y controlar y sancionar su incumplimiento.

## **Título VI del Régimen de Desarrollo, Capítulo Segundo, Planificación Participativa para el Desarrollo.**

**Artículo 279.-** El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la Presidenta o Presidente de la República.

Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley.

Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional.

### **2.3.2 La Ley Orgánica de Participación Ciudadana**

#### **Título III, Del Poder Ciudadano, Art. 29**

La participación y la construcción del poder ciudadano.- El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector

privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior.

## **Capítulo II De la participación a Nivel Local, Sección Primera:**

**Artículo 56.-** Las asambleas locales.- En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público.

**Artículo 60.-** Funciones de las asambleas locales.- Estos espacios de participación ciudadana tendrán, entre otras, las siguientes responsabilidades, en los siguientes numerales:

2. Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales;
4. Organizar, de manera independiente, el ejercicio de rendición de cuentas al que estén obligadas las autoridades electas.
6. Ejecutar el correspondiente control social con sujeción a la ética y bajo el amparo de la Ley.

**Artículo 64.-** La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:

1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo;

3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y,
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias.

**Artículo 65.-** De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local. Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno.

La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional.

Las delegadas y delegados de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales.

La máxima autoridad local convocará a las instancias locales de participación cuando se requiera para cumplir con sus finalidades; en ningún caso, menos de tres veces en el año.

**Artículo 66.-** Los consejos locales de planificación.- Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.

### **2.3.3 El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.-**

En concordancia con la Constitución y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados. Entre las funciones de los GAD Parroquiales Rurales, directamente relacionadas con el tema de la presente investigación están:

#### **CAPITULO III.- Sección Primera.**

**Artículo 64.-** Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, **literal d)** Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial; e) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de

manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas

**Artículo 65.-** Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial; **literal f)** Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.

**Artículo 281.-** La cogestión de los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad.- En los casos de convenios suscritos entre los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad beneficiaria se reconocerá como contraparte valorada el trabajo y los aportes comunitarios. Esta forma de cogestión estará exenta del pago de la contribución especial por mejoras y del incremento del impuesto predial por un tiempo acordado con la comunidad.

## **Capítulo II La Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento Territorial**

**Artículo 295.-** Planificación del desarrollo.- Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales.

Los planes de desarrollo deberán contener al menos los siguientes elementos:

a) Un diagnóstico que permita conocer las capacidades, oportunidades y potencialidades de desarrollo y las necesidades que se requiere satisfacer de las personas y comunidades;

- b) La definición de políticas generales y particulares que determinen con claridad objetivos de largo y mediano plazo;
- c) Establecimiento de lineamientos estratégicos como guías de acción para lograr los objetivos; y,
- d) Programas y proyectos con metas concretas y mecanismos que faciliten la evaluación, el control social y la rendición de cuentas.

Para la formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial los gobiernos autónomos descentralizados deberán cumplir con un proceso que aplique los mecanismos participativos establecidos en la Constitución, la ley y este Código.

Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial deberán ser aprobados por los órganos legislativos de cada gobierno autónomo descentralizado por mayoría, absoluta. La reforma de estos planes se realizará observando el mismo procedimiento que para su aprobación.

**Artículo 296.- Ordenamiento Territorial.-** El ordenamiento territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas de los gobiernos autónomos descentralizados que permiten su apropiado desarrollo territorial, así como una concepción de la planificación con autonomía para la gestión territorial, que parte de lo local a lo regional en la interacción de planes que posibiliten la construcción de un proyecto nacional, basado en el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales, proponiendo un nivel adecuado de bienestar a la población en donde prime la preservación del ambiente para las futuras generaciones.

La formulación e implementación de los correspondientes planes deberá propender al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y fundamentarse en los principios de la función social y ambiental de la tierra, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y los beneficios.

La planificación del ordenamiento territorial regional, provincial y parroquial se inscribirá y deberá estar articulada a la planificación del ordenamiento territorial cantonal y distrital.

### **Capítulo III La Participación Ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados**

**Artículo 302.-** Participación ciudadana.- La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.

Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

**Artículo 303.-** Derecho a la participación.- El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del gobierno autónomo descentralizado correspondiente, deben ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos.

La ciudadanía tiene derecho a ejercer la democracia directa a través de la presentación de proyectos de normas regionales, ordenanzas provinciales, distritales o cantonales, acuerdos y resoluciones parroquiales. También tienen derecho a ejercer el control social de los actos de los gobiernos autónomos descentralizados y a la revocatoria del mandato de sus autoridades en el marco de la Constitución y la Ley.

**Artículo 304.-** Sistema de participación ciudadana.- Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

El sistema de participación ciudadana se constituye para:

- a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
- b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
- c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;
- d) Participar en la definición de políticas públicas;
- e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;
- f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
- g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y,
- h) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial.

La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado.

El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes.

**Artículo 305.-** Garantía de participación y democratización.- Los gobiernos autónomos descentralizados promoverán e implementarán, en conjunto con los actores sociales, los espacios, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos reconocidos expresamente en la Constitución y la ley; así como otras expresiones e iniciativas ciudadanas de participación necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho y la democratización de la gestión pública en sus territorios.

**Artículo 308.-** Comunas, Comunidades y Recintos.- Constituirán una forma de organización territorial ancestral las comunas, comunidades y recintos en donde exista propiedad colectiva sobre la tierra. Estas serán consideradas como unidades básicas para la participación ciudadana al interior de los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional descentralizado de planificación en el nivel de gobierno respectivo.

#### **2.3.4 Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, LOOTUGS.**

**Disposiciones Reformatorias Art. 13.-** Sustitúyase el Art. 42 COPFP, por el siguiente texto:

**Artículo 42.-** Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.- En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:

a. **Diagnóstico.-** El diagnóstico de los planes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, por lo menos, lo siguiente:

- 1.- La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio;
- 2.- La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional.
- 3.- La identificación de las actividades económico-productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado.
- 4.- La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio;
- 5.- Las relaciones del territorio con los circunvecinos;
- 6.- La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y,
- 7.- El modelo territorial actual.

b. **Propuesta.-** La propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, al menos, lo siguiente:

- 1.- La visión de mediano plazo;
- 2.- Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social; y
- 3.- El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.

c. **Modelo de gestión.**- Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente:

- 1.- Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan; y,
- 2.- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.
- 3.- Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

Para la determinación de lo descrito en el literal b, se considerará lo establecido en la Estrategia Territorial Nacional, los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico, y los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente."

## **CAPITULO 3**

### **3. CARACTERIZACIÓN DE LA PARROQUIA POMONA**

#### **3.1 Antecedentes y caracterización de la Parroquia Pomona del cantón y provincia de Pastaza.**

La provincia de Pastaza se encuentra situada en el centro de la amazonia ecuatoriana. Limita al norte con la provincia de Napo y Orellana, al sur con la de Morona Santiago, al este

con la República de Perú, y al oeste con las provincias de Tungurahua y Morona Santiago. Con una superficie de 29.773 km<sup>2</sup>, comprende los cantones de Arajuno, Mera, Pastaza y Santa Clara, siendo la ciudad de Puyo la capital provincial.

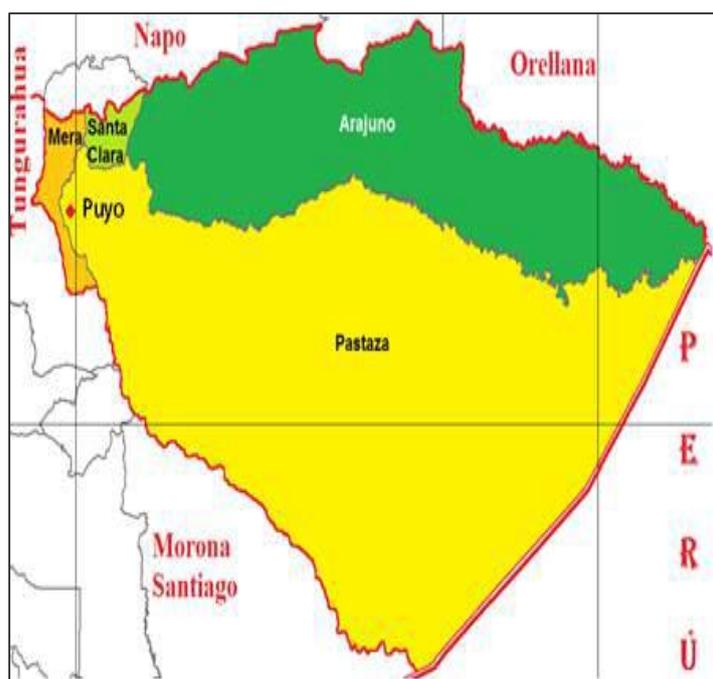
**Mapa 1.** Ubicación de la Provincia de Pastaza



*Fuente:* ECUADOR, T. G. (2010). *TRAVEL GUIDE THROUGH ECUADOR*. Obtenido de <http://www.ecuadorhotel.com/es/pastaza-2/>

El cantón Pastaza a nivel provincial y nacional es el más extenso en territorio, concentra la mayor cantidad de nacionalidades indígenas: Kichwa, Zápara, Andoa, Huaorani, Achuar, Shiwiar y Shuar (7 de los 14 existentes a nivel nacional con asentamientos dispersos), conserva su territorio natural en un 88% (mediante acceso aéreo y fluvial), su capital provincial (Puyo) concentra el 50% de su población. Su riqueza natural, paisajística y cultural hace que sea un cantón de gran importancia turística y productiva.

**Mapa 2.** División Cantonal de la Provincia de Pastaza



Fuente: S., D. C. (03 de 09 de 2015). *wikipedia*. Obtenido de [https://es.wikipedia.org/wiki/Provincia\\_de\\_Pastaza](https://es.wikipedia.org/wiki/Provincia_de_Pastaza)

Dentro del cantón Pastaza se encuentra la parroquia rural de Pomona la cual está ubicada al suroeste de la provincia de Pastaza, a 850 msnm, tiene una superficie de 55,342Km<sup>2</sup>, que representa el 0,28% del territorio cantonal.

El nombre de Pomona fue puesto debido a que en el lugar, la producción agrícola es rica y en este sentido Pomona quiere decir “Diosa itálica de los frutos de la tierra”.

**Pomona**, en la mitología romana era, la *diosa de la fruta*, y por extensión de los árboles frutales, los jardines y las huertas. Era una diosa únicamente romana, y se asocia generalmente con la abundancia. Ninguna deidad conocía como ella el arte de su cultivo y el de los árboles frutales. El nombre Pomona deriva claramente de *pomum*, 'fruta'; es decir, Pomona significa “**Señora de los frutos**”.

Es necesario señalar además, que dentro de la provincia de Pastaza es la penúltima parroquia con menor número de habitantes, y que no ha tenido mayor progreso, hasta la llegada de la carretera por el año de 1995.

**Mapa 3.** Mapa Geográfico de la Parroquia Pomona



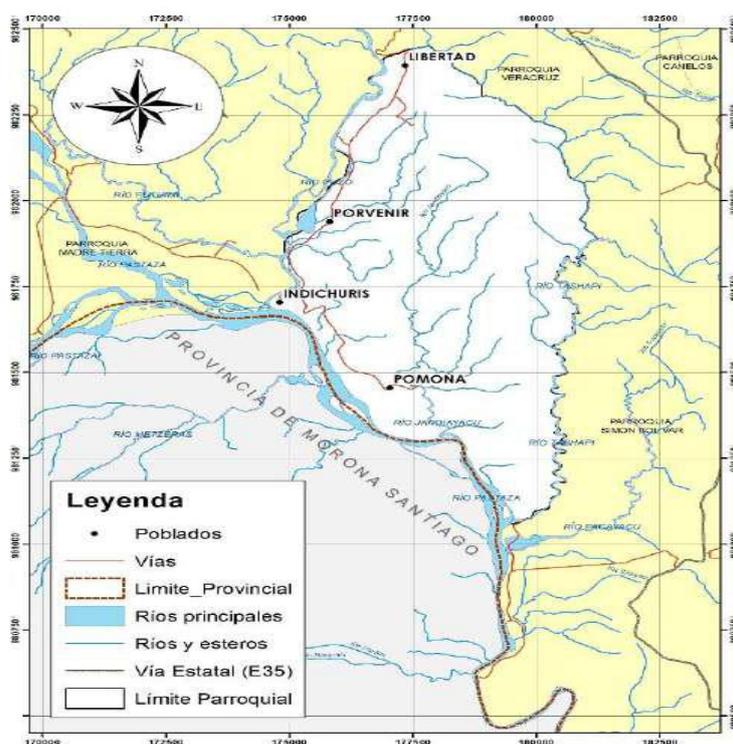
Fuente: S., D. C. (03 de 09 de 2015). *wikipedia*. Obtenido de  
Elaborado por: Silvia Santi

- **Temperatura Promedio:** los 17 °C. y 24 °C.
- **Clima:** Cálido Húmedo.
- **Precipitación:** Es alta pluviosidad durante casi todo el año, entre 4.000 y 5.000 mm al año por lo tanto, el escurrimiento es alto.
- **Altitud:** La altitud promedio es de 850 msnm.
- **Principales Redes Hídricas:** Río Puyo, Pastaza, Tashapi, Indillama, Ventanas,

Oriental, Cristal, Jandiayacu, Río de la Jamaica, Leticia, Guayusal, Caudaloso, Oso, Corella, río de las Minas, Changala, estero Amarum, Tigrillo, río Culebrillo, Churupindo, Chontillo, Yaguiso y Acosta.

- **Límites Políticos Administrativos.-** La parroquia Pomona limita con:
- **Norte:** Con la Parroquia Veracruz
- **Sur:** Con la Parroquia Simón Bolívar y la provincia de Morona Santiago.
- **Este:** Con la parroquia Simón Bolívar
- **Oeste:** Con las parroquias Tarqui y Madre Tierra.

**Mapa 4.** División Geográfica de la Parroquia Pomona



Fuente: PDOT Parroquia Pomona 2015

## Relieve

El cantón Pastaza no está atravesado por la cordillera de los Andes, debido a que está ubicado en la región amazónica, pero tiene afectación de sus estribaciones pertenecientes al

pedemonte, y por el contrario su gran extensión amazónica está caracterizada por ser relieves planos a ondulados, por su parte la parroquia Pomona tiene elevaciones que van desde los 756 hasta los 1017 metros sobre el nivel del mar.

### **Geología**

Según los asentamientos poblacionales de la parroquia Pomona, se presentan movimientos de masa de mediana intensidad excepto Pomona que muestra alta vulnerabilidad a movimientos de masa, esto constituye un gran problema a la hora de expandir la frontera urbana parroquial, para cualquier tipo de edificación que se planifique construir cercana o en la zona de influencia también representa un riesgo, ya que el suelo pierde estabilidad, así como también causa inconvenientes en otro tipo de obras como la implementación de represas y en aquellas de tipo productivo como los sembríos familiares.

### **Cobertura del Suelo**

Según el estudio levantado por el Equipo Consultor para elaborar el PDOT de la parroquia Pomona en el año 2015, se cuenta con los siguientes tipos de suelo:

**Tabla 2.**  
*Uso del suelo*

<b>Cobertura</b>	<b>Principales Usos</b>	<b>Observaciones</b>
Bosque Intervenido	Cultivos de pasto	
Bosque Natural	Turísticos	Incentivo al manejo
Pasto Cultivado Bosque Intervenido	Siembra para consumo y comercio, pasto	El pasto lo utilizan para el consumo del ganado
Cultivos de ciclo corto	Siembra de plantas para el consumo, yuca verde, papa china	

Fuente: PDOT Pomona 2015.  
Elaborado por. Silvia Santi.

La introducción de la ganadería, actualmente, ha ido reemplazando una cierta cantidad de bosque primario, ya que los colonos, han ido cultivando la tierra y sembrando pequeños parcelas de ciclo corto para su supervivencia como son: naranjilla, yuca, cacao, plátano, caña de azúcar, maní, papa china y pastos; las áreas que representan grandes extensiones se hallan cubiertas por bosques secundarios y selva virgen.

### **Fuentes hídricas**

Los ríos que atraviesan el territorio de la parroquia Pomona vienen de norte a sur y de occidente a oriente, los más importantes son los siguientes, el Pastaza, el Tashapi, el Puyo; y otros como el Indillama, Ventanas, Jandiayacu, Caudaloso, Leticia, Oso, Venado y Cristal.

Los ríos más contaminados son: Río Pastaza, debido a que nace en Tungurahua, recorre Pastaza y Morona Santiago, es caudaloso, apto para canotaje, pero sus aguas contienen mucha contaminación por sus aguas lodosas, de mal olor y muchos desechos. El segundo río más contaminado de en esta parroquia es el río Puyo, ya que acarrea todos los desechos de la

cabecera cantonal de Puyo, recorre las parroquias de Veracruz, Tarqui, hasta llegar a la comunidad de Indichuris de la parroquia Pomona, donde desemboca en el Río Pastaza, con muy buen caudal, apto para canotaje, pero a la vez muy contaminado, sus aguas son turbias, de mal olor y muchos desechos.

Los demás ríos se los puede considerar limpios, ya que no poseen mayor contaminación, además que en la Parroquia Pomona la mayoría de la población elimina las excretas en pozos sépticos; solamente la cabecera parroquial cuenta ahora con un sistema de alcantarillado, y en las colonias indígenas, tienen letrinas que desaguan directamente al río Puyo. Cabe mencionar que desde las instancias públicas no existe ningún tipo de programas o proyecto que apunten a este fin de protección y descontaminación de estas fuentes hídricas.

## **Flora**

Pomona cuenta con bosques conservados y por tanto una amplia variedad de flora y fauna; árboles como el pigüe, chonta, y otros de maderas suaves; plantas medicinales variadas, que constituyen su recurso para tratar diversas enfermedades y como atractivo para el turista; hermosas plantas ornamentales y de jardín; y una extensa gama de productos alimenticios que constituyen la fuente de su alimentación se encuentran por toda la extensión parroquial.

## **Fauna**

La parroquia conserva varias especies de fauna nativa, pese a que las actividades de cacería se siguen realizando como parte de la identidad cultural indígena y de supervivencia.

En Pomona es posible encontrar especialmente, guantas, guatusas y armadillos; una gran variedad de anfibios como sapos y ranas; una extensa población de insectos, mamíferos, peces, aves y reptiles.

**Tabla 3.**  
*Categoría de riesgos de la fauna de Pomona*

<b>Categoría</b>	<b>Nivel de riesgo</b>	<b>Especies</b>
<b>En peligro</b>	Riesgo muy alto de extinción en estado silvestre.	Mono brasilero, tortuga de tierra.
<b>Vulnerables</b>	Está disminuyendo rápidamente en estado silvestre y el riesgo de extinción es alto.	Mono aullador, mono chorongó, danta, armadillo gigante.
<b>Casi Amenazada</b>	Especies que están disminuyendo y en un futuro cercano serán vulnerables,	Águila arpía, ganso del Orinoco, sajino de labio blanco, jaguar, caimán negro, tortuga de agua).
<b>De Preocupación Menor</b>	Especie que empieza a disminuir, pero todavía es común	Pava de salvín, pava silbosa, trompetero, corcovado, guacamayo azuliamarillo, guacamayo escarlata, tucán coliblanco, mono capuchino, mono ardilla, sajino de collar, guanta, guatusa, caimán

Fuente: PDOT Pomona 2015  
Elaborado por: Silvia Santi.

## **Recursos Naturales**

Dentro de la parroquia, el único recurso no renovable, que ha tenido estudios para una posible explotación ha sido el material fino como es la arena, pero la población se encuentra hermética ante dichas posibles propuestas de extracción a escala industrial, pues consideran que los recursos se deben conservar para asegurar una vida sana a las futuras generaciones. Cabe indicar que dentro de la parroquia no existen pozos petroleros que desarrollen algún tipo de actividad.

## **Degradación de Recursos Naturales**

A continuación se identifican los recursos, sus causas y nivel de afectación de los recursos naturales:

**Flora.-** Correspondiente al bosque primario debido a la expansión agrícola y de explotación maderera, su afectación está en un nivel medio.

**Fauna.-** Con referencia a los animales propios, debido a la deforestación del bosque, se presenta con un nivel de afectación medio.

**Aire.-** Recursos atmosféricos, debido a las emisiones del CO<sub>2</sub>, se evidencia con un nivel de afectación bajo.

**Agua.-** En este sentido haciendo referencia directamente a los ríos Pastaza y Puyo, debido a la contaminación por desechos orgánicos e inorgánicos, se le establece un nivel de afectación alta.

## **Riesgos**

Dentro del territorio de la parroquia Pomona, se pueden considerar los siguientes riesgos:

**Inundación.-** Considerado como una amenaza natural, debido a las adversidades climatológicas, los sectores más propensos a ello son la comunidad Indichuris y Porvenir.

**Contaminación.-** Considerada como una amenaza antrópica, ubicada en las estribaciones de los ríos principales, con un nivel Alto.

### **3.2 Datos generales, socio económico, poblacional y territorial**

#### **Población**

La parroquia Pomona, es una jurisdicción nueva recogida recientemente en el mapa político de Pastaza y por ende su población en general ha sido escasa marcada por la población indígena y la presencia del mestizo o colono, que como la mayoría de estos sectores se encargaron de gestionar la parroquialización, quienes llegaron en búsqueda de mejores suelos para la productividad.

La parroquia Pomona está dividida político administrativamente por 3 comunidades: Libertad, el Porvenir, cabecera Parroquial Pomona y un centro poblado Indichuris.

La Parroquia Pomona según el Censo del 2010, cuenta con una población de 327 habitantes, y está dividida político administrativamente en 3 comunidades: la Cabecera Parroquia, comunidad Porvenir, comunidad Libertad, existe una comunidad Indichuris, la misma que se encuentra en reconocimiento, por ende forma parte de la misma comunidad de Porvenir. Cabe mencionar que según el censo del 2001 al 2010, se evidencia un decrecimiento del 8%, en vista que la población tiende a migrar a la cabecera cantonal de Puyo, por factores de empleo, educación, entre otros.

**Tabla 4.**

*Tasa de crecimiento poblacional de Pomona, y cantón Pastaza (INEC 2001-2010)*

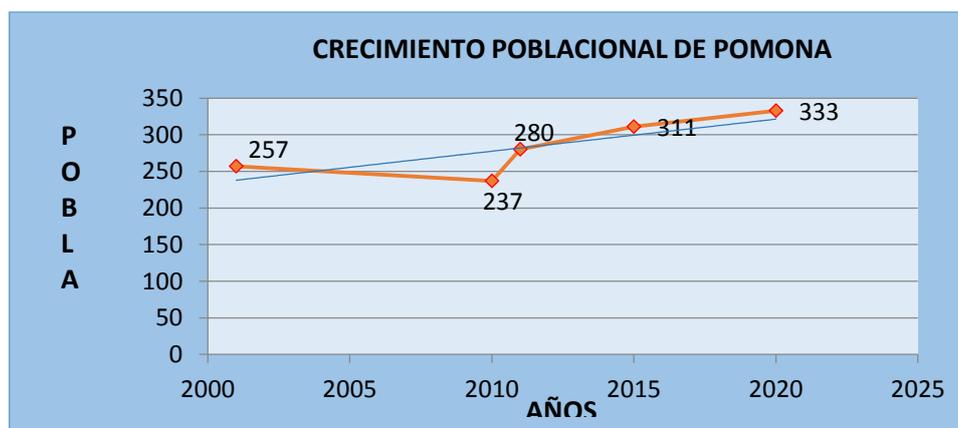
Censo 2001	Censo 2010	Crecimiento Poblacional	% de Crecimiento
257	237	-20	-8%

Fuente: INEC 2010  
Elaborado: Silvia Santi.

Según la información levantada por el equipo técnico, que elaboró el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial la parroquia Pomona, en el 2011 aumentó a 280 habitantes, de los cuales 159 son hombres y 121 son mujeres.

Mientras que para el 2015, según la actualización del PDTO, mostró un crecimiento a 311 habitantes, es decir tuvo el 10% de crecimiento poblacional entre el 2011 al 2015, y se establece una proyección de crecimiento al 2020 de 333 habitantes, sobre un territorio de 55,342 km<sup>2</sup> lo cual representa un 0.28 % de la población cantonal, la densidad poblacional es de 1 habitante en 177.95 km<sup>2</sup>.

**Gráfico 1:** *Tendencia de crecimiento de la parroquia Pomona.*



Fuente: PDOT Pomona 2015  
Elaborado por: Silvia Santi

Como un factor influyente para el aumento de la población al 2015, se puede contemplar el mejoramiento de la vía Puyo a Pomona (vía asfaltada), y por ende el crecimiento turístico que eso conlleva. Según estos datos se establece una gráfica de la población desagregada por sexo:

**Tabla 5.**

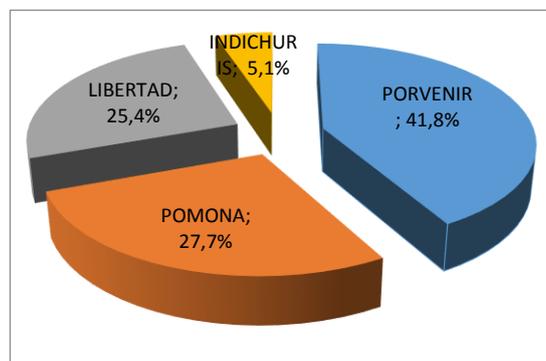
*Población de la Parroquia Pomona por Grupos Etarios y por Comunidades.*

COMUNIDAD	MENORES DE 12 AÑOS		ENTRE 12 Y 18 AÑOS		ENTRE 18 Y 65 AÑOS		> 65 AÑOS	TOTAL	%
	NIÑOS	NIÑAS	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES			
PORVENIR	19	12	11	9	48	27	4	130	41,8%
Cabecera POMONA	14	11	9	5	22	19	6	86	27,7%
LIBERTAD	10	10	9	3	25	19	3	79	25,4%
INDICHURIS	4	1	1	0	2	4	4	16	5,1%
TOTAL	47	34	30	17	97	69	17	311	

Fuente: PDOT Parroquia Pomona 2015.

Elaborador por: Silvia Santi

**Gráfico 2:** *Población de la Parroquia Pomona por Grupos Etarios y Comunidad.*



Fuente: PDOT Pomona 2015.

Elaborado por: Silvia Santi

Como se muestra en la gráfica, la mayor parte de la población se concentra en la comunidad de Porvenir, siendo la más dinámica en el sector turístico y en segundo lugar en la cabecera parroquial de Pomona, la cual su actividad económica se basa en la agricultura.

## **Educación**

El sector educativo dentro de la parroquia Pomona, es un tema preocupante debido a que existe una única escuela unidocente de nombre Eugenio Espejo, en la cabecera parroquial con 12 estudiantes, así como su infraestructura es poco adecuada en referencia a las necesidades de educación integral de niños/as, no cuenta con los servicios básicos, de igual forma con material didáctico y acceso a la tecnología para su proceso de enseñanza y aprendizaje.

## **Salud**

En el tema de salud, al igual que del educativo, la parroquia Pomona cuenta con un solo puesto de salud para atención Primaria, ubicado en su cabecera parroquial, que carece de infraestructura apropiada, está situado en una zona de riesgo por la amenaza de crecimiento del río Pastaza que va erosionando esos terrenos. Cuenta con un espacio físico reducido donde funcionan 6 áreas, lo que limita el servicio en cuanto a cobertura. Pese a ello, cubre en horarios determinados a 9 áreas de influencia y una colonia indígena destinando 2 días de la semana para realizar brigadas de salud en los distintos sitios de la parroquia y comunidades de parroquias vecinas. Esto provoca a que no haya atención permanente en ninguna de ellas.

La población generalmente se hace atender en el puesto de Salud de Pomona, únicamente cuando son enfermedades menores, pero especialmente para emergencias, cirugías salen al Hospital Básico del Puyo.

## Acceso y uso de espacio público y cultural.

En la parroquia Pomona, se identifican los siguientes espacios establecidos como públicos, deportivos y recreativos.

**Tabla 6.**

*Descripción de accesos y uso de espacio público, cultural y deporte*

Comunidad	Espacio público	Estado
<b>Cabecera Parroquial Pomona</b>	Complejo deportivo polifuncional (Canchas de Césped Sintético, Juegos Infantiles, Maquinas de acondicionamiento físico).	Bueno
	Parque recreativo	Bueno
	Espacio cubierto de uso múltiple.	Bueno
	Estadio de Kilo	Regular
	Casa Comunal	Regular
	Infocentro (11 Computadoras)	Bueno
<b>Porvenir</b>	Parque recreacional Infantil	Bueno
	Espacio cubierto de uso múltiple (canchas de Boley, Indor y Basquet).	Bueno
	Estadio de Kilo	Malo
<b>Libertad</b>	Cancha de Césped Sintético	Bueno

Fuente: PDOT Pomona 2015

Elaborador por: Silvia Santi

Como se evidencia en la tabla, no existe déficit de espacios públicos, establecidos para actividades deportivas y culturales, pero si se evidencia críticos estados de mantenimiento del Estadio de Porvenir, que necesitan ser intervenidos de manera inmediata.

## Vivienda

Las viviendas de la población de la parroquia Pomona, la mayoría son construidas de tabla madera con el 77%, y en segundo la construcción mixta con el 11%, en tercer lugar chozas con el 8% y en un reducido porcentaje de construcción de hormigón con el 4%. En general las viviendas tienen techo de zinc y escrituras debidamente legalizadas.

## **Medio de transporte**

El medio de transporte que utilizan las familias mayoritariamente son las tres frecuencias diarias, que presta la Cooperativa Centinela del Oriente, en la ruta Puyo-Pomona-Puyo. En segundo lugar utilizan vehículos particulares. Por lo tanto no existen deficiencias en este servicio.

## **Vialidad**

La infraestructura vial parroquial está constituida por el acceso asfaltado a Pomona, que sale desde el Km 16 de la vía a Puyo - Macas, y recorre 12 Km, hasta que llegar a la cabecera parroquial. En este mismo tramo asfaltado junto a la vía, se encuentran localizadas las comunidades de Libertad y Porvenir. Existen tramos de vías de verano, en muy mal estado que constituyen los accesos a lugares turísticos más importantes de la parroquia: Cascadas Hola Vida, Puertos de Canotaje en la rivera del Rio Puyo, ingreso a las cabañas Turísticas Indichuris. Existe el planteamiento comunitario, de abrir una vía entre la Parroquia Pomona a la comunidad de Tashapi, de la parroquia Simón Bolívar, por el alto potencial turístico de trabajar asociativamente en nuevos emprendimientos.

## **Necesidades Básicas Insatisfechas**

Según lo descrito en el PDOT parroquial de Pomona en el año 2015, en la siguiente tabla se determina el nivel de cobertura de las necesidades básicas:

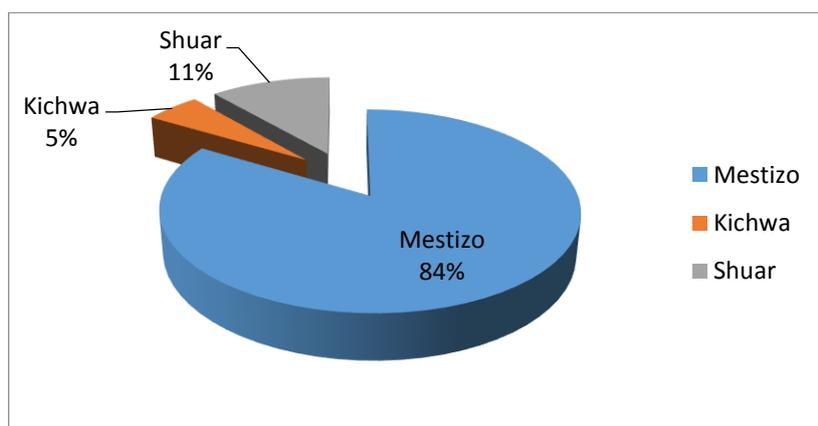
**Tabla 7.**  
*Infraestructura y Servicios Básicos Pomona 2015*

<b>Lugar</b>	<b>Necesidades Básicas</b>	<b>Cobertura</b>
<b>Cabecera Pomona</b>	<b>parroquia</b>	
	Alcantarillado	70%
	Pozo Séptico. SS.HH.	30%
	Agua entubada tratada	93%
	Recolector de Basura	100%
	Vía asfaltada	80%
	Energía Eléctrica	100%
	Alumbrado Público	80%
	Puesto de Salud	100%
	Centro Educativo	100%
<b>Porvenir</b>	Internet	100%
	Pozo Séptico. SS.HH.	100%
	Agua potable tratada	100%
	Recolector de Basura	100%
	Vía asfaltada	85%
	Energía Eléctrica	100%
	Alumbrado Público	70%
	Puesto de Salud	0%
	Centro Educativo	0%
Internet	0%	
<b>Libertad</b>	Pozo Séptico. SS.HH, Pozo Ciego	100%
	Agua potable tratada	80%
	Recolector de Basura	100%
	Vía asfaltada	95%
	Energía Eléctrica	100%
	Alumbrado Público	100%
	Puesto de Salud	0%
	Centro Educativo	0%
	Internet	0%

Fuente: PDOT Pomona 2015.  
Elaborado por: Silvia Santi.

## Grupos Étnicos

Dentro de la parroquia de Pomona se identifican claramente 3 grupos poblacionales conformados por: Mestizos que corresponden al 84% de la población, los Kichwas con el 5% y los Shuar el 11%.

**Grafico 3: Población por Grupos Étnicos**

Fuente: PDOT Parroquia Pomona 2015  
Elaborado por: Silvia Santi.

### Actividad Productiva

Las principales actividades de los pobladores de la parroquia Pomona son la agricultura, turismo y la ganadería; los productos como el cacao, naranjilla, caña de azúcar, plátano, papa china, yuca y maní sacha inchi, los mismos que se extraen para su consumo y en pequeñas cantidades, para la venta local y en la ciudad de Puyo, capital del Cantón Pastaza a 34 Km de distancia. En cuanto a la ganadería; la mayoría de familias tienen pocas reses y el producto que obtienen sirve para su consumo, solo una pequeña parte comercializan. Además se dedican a la crianza de porcinos, gallinas y piscicultura la misma que ha tomado importancia como actividad productiva y algo turístico. Por lo que se puede establecer la siguiente tabla, identificadas por cada una de las 74 familias.

**Tabla 8.**  
*Principales Actividades Económicas de Pomona.*

Actividad	Porcentaje	Familias
<b>Agricultura</b>	58%	43
<b>Turismo</b>	22%	16
<b>Comercio</b>	4%	3
<b>Chofer</b>	4%	3
<b>Ganadería</b>	12%	9

Fuente: PDOT Pomona 2015  
Elaborado por: Silvia Santi

En la tabla se evidencia las principales actividades económicas de la parroquia Pomona: Agricultura con el 58%, turismo con el 22% y ganadería con el 12%.

### Actividad Forestal

En las comunidades el comercio con productos forestales es muy pequeño, la mayoría utiliza este recurso para satisfacer sus necesidades cotidianas como la construcción de canoas, muebles, puertas, tablas, casas, etc. Se identifican las áreas con explotación forestal en el sector Kichwa Indichuris, que por estar en creciente desarrollo, ocupa la madera para adecuar su territorio y dotar de servicios a sus habitantes en la construcción de cabañas y adecuación de espacios turísticos. Igual ocurre en los sectores de Pomona, Libertad y Porvenir, aunque en menor escala.

### Actividad Turística

La actividad turística en la parroquia Pomona, promete ser una de las más grandes potenciales de la provincia y de la región amazónica, pero no están siendo aprovechados adecuadamente, por la falta de recursos propios y apoyo de las instituciones públicas y privadas.

**Tabla 9.**  
*Atractivos y Emprendimientos Turísticos*

Detalle	Característica	Lugar
<b>Cascadas “Shilly Shilly” (golondrinas)</b>	Atractivo turístico, presenta una belleza paisajística de aguas limpias.	Comunidad Libertad.
<b>Asociación piscícola Tarqui, donde se exhiben los Paiches</b>	Emprendimiento local, con la exhibición de Paiches conocidos como “peces gigantes” que llegan a medir hasta unos 3 m. de longitud en estado de cautiverio y hasta 6 m. en estado natural.	Comunidad Libertad.
<b>Reserva Cascadas Hola</b>	Emprendimiento turístico con más de 246 hectáreas	Comunidad

<b>Vida</b>	de extensión, donde guarda una extensa biodiversidad de flora y fauna, hermosos paisajes naturales y tras recorrer cerca de 2 km. se encuentra la cascada Hola Vida de gran belleza y quizás el sitio más visitado por los turistas nacionales y extranjeros.	Porvenir.
<b>Cascada la Escondida</b>	Emprendimiento turístico, ubicada en la misma propiedad de la Cascada Hola Vida, la cual se accede caminando unos 15 min. se encuentra aquí el cangrejo de río de color pardo. En ambas cascadas se forma una poza donde el turista puede bañarse y recibir los masajes de la caída de agua.	Comunidad Porvenir.
<b>Cabañas Turísticas de varios propietarios</b>	Emprendimientos turísticos que ofrecen instalaciones con materiales de la zona, (guadua, chonta, paja), ofrecen los servicios de hospedaje y alimentación, guías turísticos, caminatas por senderos, etc.	Comunidad Porvenir
<b>Canotaje</b>	Emprendimientos turísticos, ofrecen paseos en canoa, con un recorrido de 7 km de navegación, siguiendo la corriente del río Puyo. Los puntos de partida, entrada de la comunidad de Cotococha y Vencedores, hasta la entrada de la comunidad de Bellavista, comunidades indígenas circunvecinas, pertenecientes a la parroquia Tarquí.	Comunidad Porvenir.
<b>Cabañas Indichuris</b>	Emprendimiento turístico, muestra una gran riqueza cultural y natural ofrecen al turista una variada gama de servicios como visita a miradores, caminatas por senderos de la selva, exposición y venta de artesanías, danzas típicas, limpias ancestrales, alimentación y hospedaje.	Comunidad de Porvenir. Ubicada en la desembocadura del río Puyo, en el río Pastaza.
<b>Hostería Altos del Pastaza</b>	Emprendimiento turístico, que ofrece servicios más exclusivos como cabañas, restaurante, piscina, un imponente mirador hacia los ríos Puyo y Pastaza que maravillan al turista; además, paseos por hermosos jardines con plantas de la zona, se ofrece también; camping, turismo de selva, turismo de observación de mariposas e insectos.	Pomona
<b>Paraderos de Comidas típicas.</b>	Emprendimientos turísticos, que ofrecen el servicio de comidas típicas.	Comunidad Libertad, Porvenir y en la cabecera parroquia de Pomona.
<b>Piscinas de Tilapias</b>	Emprendimiento para comercialización de la tilapia roja y negra.	Comunidad de Porvenir.
<b>Parroquia Pomona</b>	Atractivo turístico, con un mirador panorámico donde se evidencia extensos bosques, paisajes propios para caminatas, senderos para aventura y un gran potencial turístico que no ha sido explotado.	Cabecera parroquial de Pomona.
<b>Cascadas “Leticia”</b>	Atractivo turístico, rodeada de un extenso bosque primario donde el turista puede observar la gran riqueza de flora y fauna de la zona.	Cercano a la cabecera parroquial de Pomona
<b>“Cascada del Venado”</b>	Atractivo turístico, rodeada de un extenso bosque primario donde el turista puede observar la gran riqueza de flora y fauna de la zona, además, miradores de gran belleza.	Cercano a la cabecera parroquial de Pomona

Fuente: PDOT Pomona 2015

Elaborado por: Silvia Santi

En resumen los turistas nacionales y extranjeros prefieren las áreas naturales y riquezas paisajísticas así como la variedad de flora y fauna que sin duda son la atracción principal que tiene la parroquia. Los turistas que más visitan Pomona son de países como Estados Unidos, España, Alemania, Inglaterra, Francia, Chile, Argentina, Colombia y Perú, entre muchos otros. El flujo turístico varía por temporadas, se establece un estimado de 500 personas en fines de semana y entre semana un ingreso de 20 personas diarias. En feriados las visitas pueden llegar a las 1.000 personas. Ver Anexo 3.

Estos emprendimientos operan básicamente por autogestión, no cuentan con apoyo gubernamental en asistencia técnica, capacitación y crédito.

### **3.3 Reseña Institucional del GAD Parroquial Rural**

Por el año 1955, antes de su parroquialización, los primeros habitantes de Pomona fueron la familia Rodríguez Chamorro, provenientes de la provincia del Carchi; posteriormente en el año 1962, llegan las familias Urresta Rodríguez, Basantes Rodríguez, Hugo Ruíz y Zambrano Ruíz y el señor Otoniel Corella, en busca de mejores días para sus familias.

En sus inicios esta comunidad se llamaba “Sarmiento”, en honor al apellido de un médico, que fue quién realizó la primera monografía de ese lugar; posteriormente, cuando se lotizaron estas tierras tomaron el nombre de “Juan Montalvo”. Por el año 1976 se forma una Junta Pro Mejoras presidida por el señor Jorge Basantes, encargada de velar por el bienestar y adelanto de sus pobladores. Después con el señor Abel Luna como presidente; y junto a la profesora de la escuela, señora Yolanda Cazco y el señor Guillermo Sanders, Alcalde de ese entonces, lograron la parroquialización de este recinto en 1978 con el nombre de Pomona que según los

moradores significa “Diosa de progreso”, contaba con 170 habitantes y una extensión de 2024 Ha.

Con el pasar del tiempo, la población de la parroquia Pomona tiende a diversificarse, es decir empiezan a establecerse asentamientos indígenas pertenecientes a la nacionalidad Kichwa y Shuar, esto se da, debido a que colinda con diversas comunidades indígenas asentadas al margen derecho de las riveras del río Puyo pertenecientes a la Parroquia Tarqui, que comparten el mismo acceso vial y realizan intercambios de emprendimientos turísticos.

La parroquia Pomona, fue creada un 7 de septiembre de 1978, y se registra el Acta de Creación en el Registro Oficial el 25 de septiembre de 1978, constituyéndose ésta en la fecha oficial de parroquialización y el 20 de octubre del mismo año se realizó la inauguración, y por ende su institucionalidad.

### **3.4.1 Visión, Estrategia Global de Desarrollo, Estructura Orgánica, Competencias y Capacidades, del GAD Parroquia de Pomona, cantón y provincia de Pastaza.**

#### **Visión**

*“Pomona, al 2019, parroquia amazónica, con riquezas naturales y culturales, es un territorio con una política pública eficiente, equitativa, igualitaria, con altos estándares de inversión, con sectores sociales consolidados que apoyan en la gestión, la construcción y equipamientos de servicios básicos, inclusivos de manera sustentable, parroquia agro productiva, que se empodera de las potencialidades de su territorio, que permite el desarrollo turístico, con sustentabilidad ambiental, accesibilidad vial y de transporte adecuado, con una*

*sociedad educada y con elevados criterios de participación ciudadana que permite una proyección a nivel local, provincial, nacional y lograr el Sumak Kausay”.*<sup>1</sup>

### **Estrategia Global de Desarrollo**

*“La estrategia de desarrollo de la parroquia en el ámbito territorial por su situación geográfica es la incorporación de nuevas tecnologías para mejorar la producción y darle valor agregado a los diversos productos de la parroquia, Pomona al tener acceso de primer orden hacia la ciudad de Puyo, puede enlazarse rápidamente con el resto del país, lo cual hace que su comercialización tenga mayor facilidad. Está orientado a mejorar los servicios de infraestructura y equipamiento de la parroquia, mejorando la calidad de vida y el buen vivir de las personas, encaminadas al cumplimiento del uso, ocupación y utilización del suelo, es decir se tendrá una parroquia ordenada para determinar las necesidades prioritarias”.*<sup>2</sup>

### **Estructura Orgánica del GAD Parroquial Rural Pomona.**

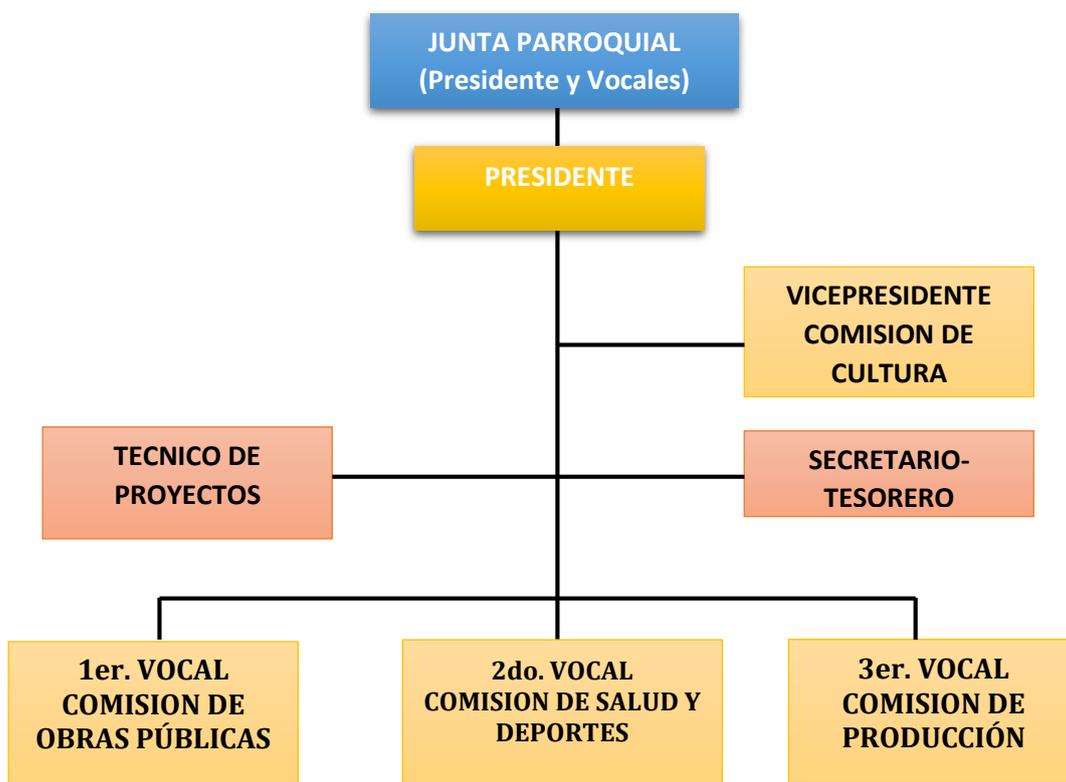
El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pomona, tiene la siguiente estructura orgánica.

---

<sup>1</sup> PDOT Parroquial Rural Pomona 2015.

<sup>2</sup> Ibídem.

**Grafico 4: Estructura Orgánica del GAD Parroquia de Pomona.**



Fuente: GADPR POMONA 2019  
Elaborado por: Silvia Santi

### **Competencias del GAP Parroquial de Pomona.**

Según el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su Art. 65, señala las Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; siendo las siguientes:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

### **3.5 Contenidos y planteamientos del PDOT Parroquial (Actualización 2015)**

El GAD Parroquial Pomona, mediante Resolución Nro. 018-03 GADP P 2015, de fecha 23 de marzo del 2015, Resuelve Contratar la Consultoría para que realice la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, según lo siguiente:

De acuerdo a los Términos de Referencia, establecidos para la elaboración del PDOT de Pomona, estos son los productos considerados.

**Tabla 10.**  
*Producto Fase 1, Memoria Informativa*

Fase 1 Inicial (Memoria Informativa)	Productos
<b>Ajuste y validación de Metodología del trabajo</b>	Metodología consensuada entre el consultor y la contraparte del GAD Pomona.
<b>Plan de Trabajo</b>	Cronograma de trabajo con hitos para la entrega de documentación e informes.
<b>Socialización del Plan Nacional del Buen Vivir 2014-2017.</b>	Informe de socialización de dirigentes de las comunidades y barrios. Matriz de actores relacionados con el tema del Ordenamiento Territorial a nivel de parroquial.
<b>Conformación del Consejo de Planificación</b>	Estructura del Consejo de Planificación y sus funciones
<b>Recopilación de información secundaria</b>	Informe del Estado de recopilación de la información.
<b>Marco Legal</b>	Sistematización del marco legal que rige para la Planificación y el Desarrollo de los PBV
<b>Revisión de fichas y encuestas</b>	Preparación, revisión y ajustes de encuestas para aplicar a las familias.

Fuente: GADPR Pomona 2015  
Elaborado por Silvia Santi

En la fase de diagnóstico corresponde al análisis de la situación territorial actual partiendo de la información secundaria disponible y reforzar la información con el levantamiento de la información primaria a través de la aplicación de encuestas, mapeo participativo y conversaciones con la participación de comunidades. Posterior a ello se realiza la caracterización territorial e identificación de sus potencialidades y limitantes, así como el análisis de la aptitud de uso óptimo del territorio.

## **Fase 2**

Dentro de los productos de diagnóstico se establece un análisis integral territorial, en donde adicionalmente se verifican nudos críticos y posibles conflictos.

**Tabla 11.**  
*Fase 2 Diagnostico*

FASE 2 DIAGNOSTICO (MEMORIA DIAGNOSTICO TERRITORIAL)	PRODUCTOS
<b>Levantamiento de la Información</b>	Encuestas aplicadas a familias y la georeferenciación de la finca o parcela
<b>Levantamiento de la Información: Mapeo Participativo (Preparación y generación de Mapas Base)</b>	Mapeo participativo realizado en la comunidad y su sistematización
<b>Caracterización Parroquial</b>	Documento que contenga la estructura general del territorio: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mapa Base.</li> <li>• Mapa Político Administrativo</li> </ul>
<b>Caracterización del Sistema Ambiental</b>	Documento de caracterización del Medio Físico. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mapas de Clima.</li> <li>• Georeferencia y análisis de cuerpos de agua como lagunas, vertientes, fuentes de captación de agua para el consumo humano (Mapa de Hidrografía).</li> <li>• Mapa de Geología.</li> <li>• Mapa de Geomorfología.</li> <li>• Mapa de Tipo de Suelos.</li> <li>• Análisis del uso actual del suelo (Mapa de cobertura del suelo y uso del suelo).</li> </ul> Caracterización Medio-Biótico-Ambiental que incluya: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis del uso de los recursos naturales (Mapa).</li> <li>• Mapa de zonas de vida y ecosistemas en caso de existir.</li> <li>• Identificación y caracterización de áreas bajo conservación: bosques protectores, socio bosque y áreas protegidas del SNAP, Áreas de interés parroquial (Mapa).</li> <li>• Identificación de áreas actuales de explotación y sus efectos ambientales (Mapa).</li> <li>• Tierras comunitarias, propiedad y conflictos (Mapa)</li> </ul>
<b>Caracterización de Riesgo:</b>	Mapa de Amenazas Naturales <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de asentamientos humanos o poblaciones en zonas de peligro.</li> </ul>
<b>Caracterización Social</b>	Análisis poblacional. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento de Análisis Demográfico-social-cultural, análisis urbano-rural.</li> <li>• Análisis cultural que contenga un inventario patrimonial y arqueológico tangible e intangible y de los valores culturales con un mapa de ubicación de Sitios de Interés Cultural, Arqueológico y Turísticos.</li> <li>• Identificación de la dinámica de los desplazamientos de la población de la parroquia (migración interna y externa).</li> <li>• Análisis de acceso de la población a los servicios básicos: agua potable, saneamiento, desechos sólidos y electricidad (mapa).</li> <li>• Análisis de seguridad.</li> <li>• Organización.</li> </ul>
<b>Caracterización del Sistema de asentamientos humanos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de las características del asentamiento de la cabecera parroquial y los asentamientos comunitarios (mapa).</li> <li>• Análisis de la arquitectura de las construcciones.</li> <li>• Análisis de accesibilidad de la población urbana y rural a los servicios básicos y sociales y la relación entre los equipamientos y la ubicación de la población en relación con los servicios municipales</li> </ul>

	<p>de recreación, áreas verdes, aprovisionamiento (mercados, camales) seguridad ciudadana, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de la situación del acceso a la vivienda (mapa).</li> <li>• Análisis de la situación general de la seguridad ciudadana en el ámbito parroquial</li> </ul>
<b>Caracterización Económica-Productiva</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis económico-productivo</li> <li>• Análisis de la situación actual agro productivo (mapa).</li> <li>• Actividad forestal, análisis de situación de áreas con manejo forestal; áreas con opciones para la producción de recursos forestales (mapa).</li> <li>• Análisis de actividades turísticas (mapa).</li> </ul>
<b>Caracterización de Sistema de movilidad, energía y conectividad</b>	<p>Análisis de la situación vial en la parroquia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inventario de la infraestructura vial, sistemas de transporte, tránsito y seguridad vial existente.</li> <li>• Análisis de las redes y sistemas de telecomunicaciones.</li> <li>• Identificación de niveles de riesgo (exposición y vulnerabilidad) de vías, puentes, redes y estaciones eléctricas; redes y equipamientos de comunicación, etc.</li> <li>• Identificación de infraestructuras prioritarias para la atención en caso de desastres</li> </ul>
<b>Evaluación integral de la aptitud del territorio y zonificación.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis y determinación de unidades territoriales homogéneas (mapa).</li> <li>• Evaluación de la aptitud de uso del suelo.</li> <li>• Análisis de zonificación territorial comunitaria (mapa).</li> <li>• Identificación de conflictos de uso del suelo (mapa).</li> </ul>
<b>Mapas Informativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Taller con su respectivo Informe de validación del diagnóstico con las comunidades.</li> <li>• Ayudas memorias de las mesas temáticas.</li> <li>• Documento con las políticas generadas participativamente en cada una de las mesas temáticas.</li> </ul>

Fuente: GADPR Pomona 2015

Elaborado por: Silvia Santi

### Fase 3

La Propuesta identificará las categorías de ordenamiento territorial, a partir de los aspectos identificados en la fase de diagnóstico.

**Tabla 12.**  
*Fase 3 Prospectiva y Propuesta*

<b>FASE 3. PROSPECTIVA Y PROPUESTA (MEMORIA DE PROPUESTA)</b>	<b>PRODUCTOS</b>
<b>Análisis de potencialidades y limitantes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Matriz de la identificación de potencialidades, oportunidades, limitantes y tendencias.</li> </ul>
<b>Análisis Modelo Territorial Actual</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un documento de contextualización y síntesis del modelo territorial actual y corema.</li> </ul>
<b>Análisis de Escenario Tendencial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de Escenarios tendenciales y alternativos con posibles soluciones.</li> </ul>

<b>Talleres de Planificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres de Planificación en el territorio.</li> <li>• Un informe de los resultados de los talleres planificación.</li> </ul>
<b>Propuesta de ordenamiento territorial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mapa de propuesta de ordenamiento territorial Consensuado y zonificado.</li> <li>• Propuesta de reglamentación</li> </ul>
<b>Análisis de Modelo Territorial Deseado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un documento de contextualización y caracterización del modelo territorial deseado y corema.</li> </ul>
<b>Validación de la planificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller con su respectivo Informe de validación de la Planificación con Dirigentes y las comunidades.</li> <li>• Ayudas memorias de reuniones de las mesas temáticas.</li> </ul>

Fuente: GADPR Pomona 2015.  
Elaborado por: Silvia Santi.

## Fase 4

La instrumentación y gestión territorial debe identificar una visión, objetivos, políticas, indicadores y metas, a partir de los aspectos identificados en la fase de diagnóstico.

**Tabla 13.**

*Fase 4 Instrumentación Propuesta Territorial.*

FASE 4 INSTRUMENTACION PROPUESTA TERRITORIAL	PRODUCTOS
<b>Macro Estrategia Territorial Concertada</b>	Construcción participativa de la visión, misión, estrategias, políticas, programas y proyectos en todos los sistemas, en el marco del ordenamiento territorial parroquial, en coordinación con las propuestas por la municipalidad y Gobierno Provincial.
<b>Programación y Gestión del PDOT</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Matrices de Programas, Proyectos y Estrategias de gestión por sistema.</li> <li>• Banco de ideas de Proyectos priorizados (aplicación de metodología de priorización adecuada).</li> <li>• Cronograma valorado de la ejecución de los programas y proyectos.</li> </ul>
<b>Territorialización de la planificación Parroquial-Propuestas estructuradas. Estrategia Zonificación. Prioritarias</b>	<p>Asentamientos humanos (validado y consensuado con las comunidades),</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta de expansión de asentamientos comunitarios validado y consensuado con las comunidades (mapa).</li> <li>• Identificación de espacios o áreas destinadas a proyectos prioritarios.</li> <li>• Propuesta de vivienda acorde a la realidad de las comunidades y forma de vida.</li> <li>• Propuesta de servicios básicos.</li> </ul> <p>Productivo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de actividades productivas alternativas acordes con la aptitud del suelo y ambiente que generan condiciones de sostenibilidad (mapa).</li> </ul> <p>Viabilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de vías de comunicación, prioritarias para el</li> </ul>

	desarrollo (mapa),
<b>Normativa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Borrador de plan de uso del suelo (reglas de uso, reglas de intervención y recomendación).</li> </ul>
<b>Mapas de Planificación y Propuesta</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de mapas de planificación de acuerdo al análisis y consensos.</li> </ul>
<b>Validación del Modelo de Gestión</b>	1 Taller con su respectivo Informe de Validación del Modelo de Gestión.
<b>Perfiles de Proyectos</b>	Desarrollo de 25 perfiles de proyectos estratégicos

Fuente: GADPR Pomona 2015.

Elaborado por: Silvia Santi.

La información que se detalla en los Términos de Referencia en relación al documento PDOT Parroquial de Pomona, se han considerados 4 fases, pero la normativa vigente al año de actualización del PDOT Pomona (Art.42 COPFP)<sup>3</sup> establece 3: Diagnostico, Propuesta y Modelo de Gestión.

### 3.4.1 Programas y Proyectos.

El planteamiento de los programas y proyectos establecidos en el PDOT de la parroquia Pomona, se los realiza en base a una articulación ordenada, que guardan coherencia con la prioridad nacional, objetivo del Plan Nacional del buen Vivir, objetivo estratégico, meta, categoría de ordenamiento territorial, política local/ estrategia de articulación, descripción del programa o proyecto, fuente de financiamiento, tiempo de ejecución, indicador de gestión, entidad responsable. Cabe mencionar que dentro del PDOT, no establecen una base de datos que se evidencie los programas y proyectos que van a ser priorizados. Ver Anexo 5.

<sup>3</sup> Con Registro Oficial Nro. 790, del 05 de julio del 2016 se puso en vigencia la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, LOOTUGS. Esta Ley sustituye el Art. 42 COPFP, en relación con los contenidos mínimos para elaboración/actualización de los PDOT de los GAD.

### **3.4.2 Sistema Evaluación, Monitoreo, Control Social y Rendición de Cuentas**

Teniendo como sustento legal lo establecido en la Ley, en el que menciona que estos instrumentos deben ser objeto de evaluación en la contribución del cumplimiento de logros y avances del Plan Nacional de Desarrollo y optimizar las intervenciones públicas en el territorio, los gobiernos autónomos descentralizados informarán semestralmente, a la Secretaría Técnica del Sistema Nacional el avance o logro de las metas establecidas. (COOTAD, 2010).

Por tal motivo el GADPR Pomona, en su PDOT, establece realizar un sistema de seguimiento basado en efectuar un análisis de las situaciones a destacar y las que deben ser corregidas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas, y no solamente en los resultados obtenidos al fin del periodo.

#### **Producto del Seguimiento**

El producto del seguimiento establecido con el propósito de monitorear el avance en el cumplimiento de las metas y en la ejecución de los programas y/o proyectos, se basará en la presentación de un informe de seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con periodicidad anual, que incorpore un análisis, alertas y recomendaciones obtenidas de los procesos de seguimiento al cumplimiento de las metas y a la ejecución de las intervenciones.

## **El contenido del Informe de Seguimiento:**

### a. Seguimiento al Cumplimiento de Metas del PDOT.

- Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año;
- Análisis de las causas de las variaciones en el indicador;

### b. Seguimiento a la implementación de las intervenciones

- Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.
- Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.

### c. Conclusiones y recomendaciones.

## **Seguimiento al Cumplimiento de Metas del PDOT**

El informe dará cuenta de la evolución de los indicadores y el cumplimiento de las metas, con la finalidad de definir acciones preventivas y correctivas de las estrategias implementadas, para la consecución de los objetivos propuestos. Análisis de tendencia y porcentaje de cumplimiento de la meta para el año. Se deberá realizar un análisis de la evolución del indicador comparando el dato real obtenido en el año de análisis, con el valor de la línea base. Adicionalmente, se deberá realizar el análisis entre el valor acordado como meta anual para el año de análisis y el valor efectivamente alcanzado a ese mismo año.

La Promoción y Difusión de la presente herramienta de planificación y el cumplimiento de sus metas, se ha venido realizando cada año a través del mecanismo de participación ciudadana como son las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas siendo obligatorios su

cumplimiento para los organismos y dependencias de las funciones, Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; los medios de comunicación; y, las instituciones de educación superior.

Siendo que la Rendición de Cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, debe estar regido por los siguientes principios rectores: **Principio de participación** (la ciudadanía deberá verificar, controlar y fiscalizar la gestión administrativa). **Principio de transparencia** (información clara, verdadera). **Principio de Democracia** (participación y debate ciudadano). **Principio de Publicidad** (publicación de la información mediante la página web institucional). **Principio de continuidad** (procesos permanente y anual). **Principio de interactividad** (diálogo entre las autoridades y la ciudadanía).

Por tal motivo la participación ciudadana le da legitimidad al proceso de Rendición de Cuentas presentado por las instituciones pertinentes.

### **Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública LOTAIP.**

El GAD Parroquial Rural de Pomona, de igual forma tiene la obligación de publicar la información respectiva y correspondiente a su gestión, de manera mensual, en su página de Transparencia, en cumplimiento a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública LOTAIP.

En lo que se refiere a Mecanismos de Control Social, el GAD no cuenta con: Veedurías ciudadanas, Defensorías comunitarias, Consejos Consultivos de niños, niñas y adolescentes.

## CAPITULO 4

### 4. INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

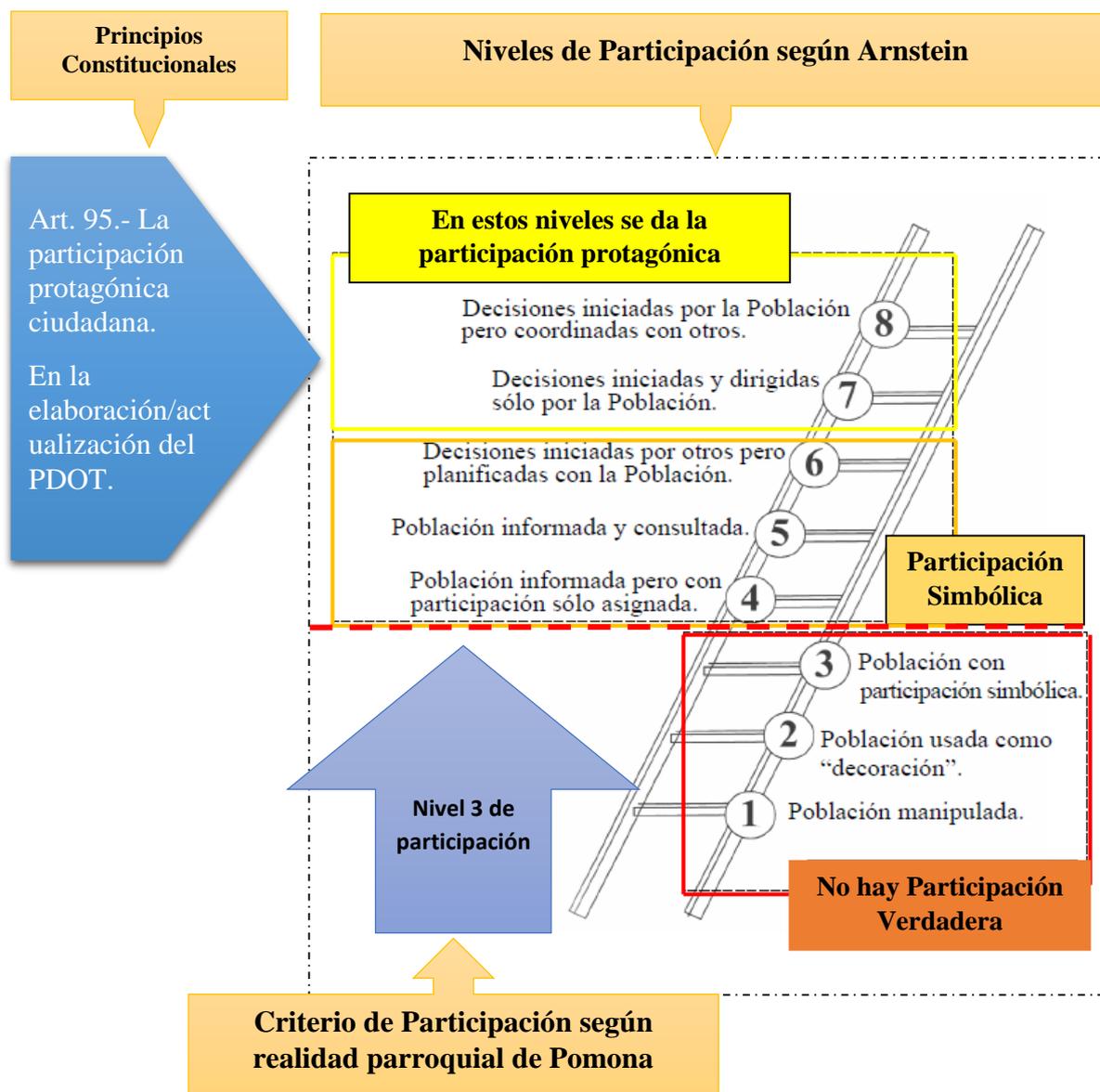
#### 4.1 Grado de aplicación de los principios constitucionales de Participación Ciudadana en la elaboración/actualización del PDOT, en relación a la escalera de participación de Arnstein.

Entre los principios constitucionales más relevantes para la presente investigación, he seleccionado el Art. 95 La participación ciudadana protagónica, debido a que incorpora todos los estándares de calidad de la participación.

En base a la investigación realizada con referencia al grado de aplicación de los principios constitucionales en la elaboración/ actualización del PDOT Pomona, haciendo relación a la Escalera de Participación de Arnstein, se puede deducir que se ha tenido como resultado que si se ha observado que exista participación ciudadana, pero no la calidad protagónica de la misma. De los hallazgos encontrados se determina que la calidad de participación es solamente **Simbólica**, considerando que corresponde al peldaño 3. Es decir, que se ubica en un margen de la mitad para abajo, en lo referente a la calidad de participación ciudadana.

Para mejor ilustración se presentarán los datos en la siguiente gráfica:

**Grafico 5:** Grado de aplicación de los Principios Constitucionales, según la escala de Participación de Arnstein en la actualización el PDOT de Pomona



Elaborado por: Silvia Santi

La causa de la ubicación de la participación ciudadana real en Pomona se ubica en el nivel Simbólico, por la falta de poder ciudadano para asegurarse que sus opiniones sean tomadas en cuenta por las autoridades que se encuentran al frente de las instituciones públicas, por tal motivo se concluye que no existe una verdadera participación y por ende un buen nivel de aplicación de los principios constitucionales de participación protagónica.

El sustento de esta aseveración del nivel de participación **Simbólica**, se basa en la información obtenida de informantes calificados, según la siguiente tabla.

**Tabla 14.**

*Etapas de elaboración/actualización, número de involucrados del total por UBP.*

FASES PDOT	Cabecera parroquial		Libertad		Porvenir	
	Pob. Total	Asistentes	Pob. Total	Asistentes	Pob. Total	Asistentes
<b>Diagnostico</b>	47	8 (17%)	47	6 (13%)	89	20 (22%)
<b>Propuesta</b>	47	8 (17%)	47	6 (13%)	89	20 (22%)
<b>Modelo de gestión</b>	47	0	47	0	89	0

Fuente: PDOT Pomona 2015, GAD Pomona 2015, Entrevista 2019

Elaborado por: Silvia Santi.

Se ha considerado como población total la convocada, que corresponde a la edad de mayores de 18 años.

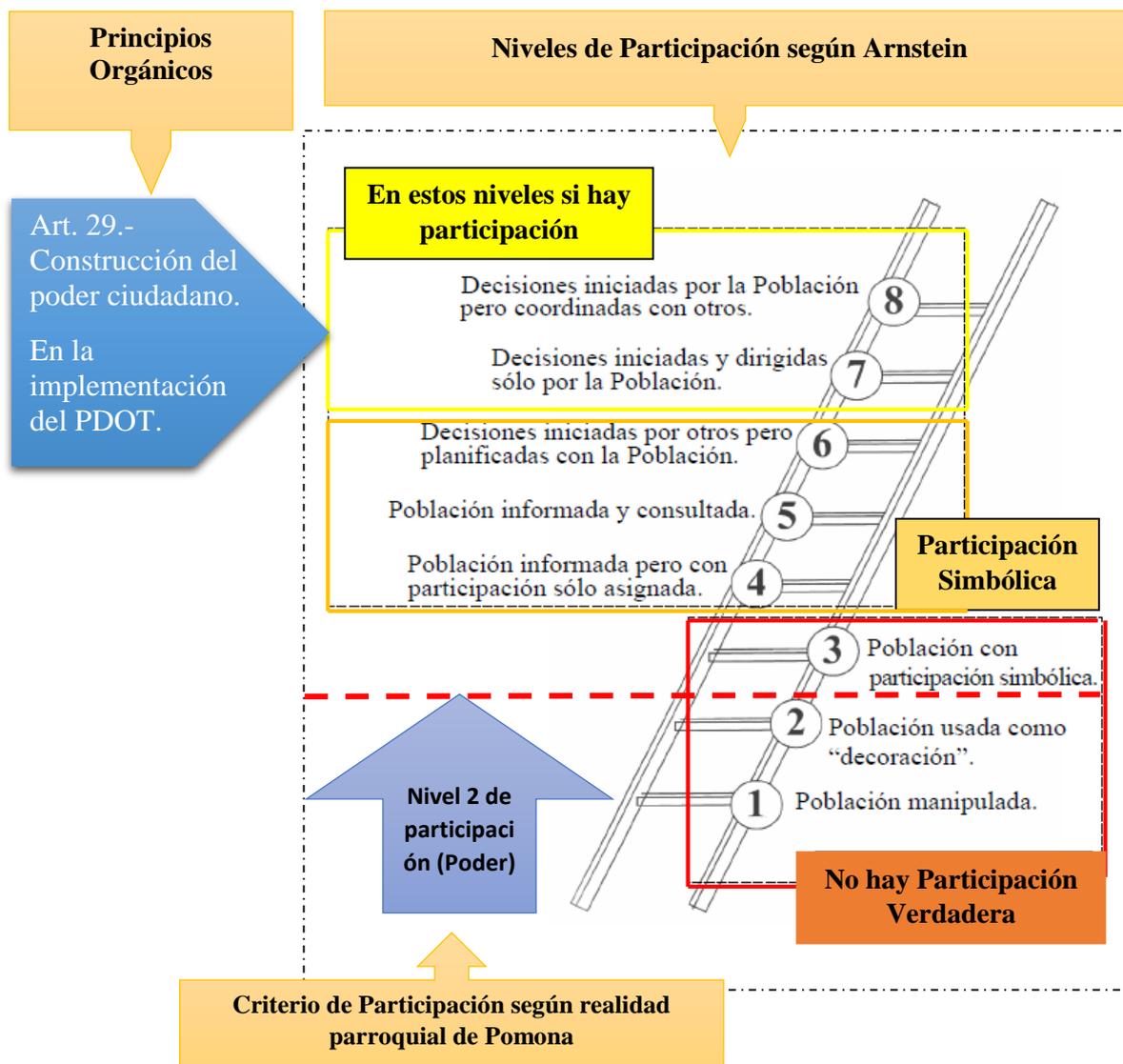
El porcentaje de participación de diagnóstico y propuesta se mantiene igual, pero no alcanza una representatividad adecuada, con un máximo de 22% de la comunidad de Porvenir. La menor asistencia porcentual en comparación a su población se da en la comunidad de Libertad. Mientras que en la fase del modelo de gestión no se evidencia participación alguna, debido que se consideró como un trabajo netamente técnico.

#### **4.2 Grado de aplicación de los principios constitucionales/orgánicos de Participación Ciudadana en la implementación del PDOT, en relación a la escalera de participación de Arnstein.**

Entre los principios orgánicos más relevantes para la presente investigación, he seleccionado el Art. 29 Construcción del poder ciudadano LOPC, en la implementación del PDOT, que es la etapa donde se puede evidenciar la participación ciudadana en la

implementación del PDOT, sus programas y proyectos, sustentados en el proceso de actualización y que deben guardar completa relación con la disposición normativa de construcción del poder ciudadano y su empoderamiento.

**Grafico 4.** *Grado de aplicación de Principios Orgánicos según la escala de Participación de Arnstein en la implementación el PDOT de Pomona.*



Elaborado por: Silvia Santi

El nivel de construcción de poder ciudadano se relaciona con la calidad de participación o involucramiento efectivo en la implementación del PDOT, y es evidentemente más bajo que el obtenido en la actualización, por tal motivo se puede interpretar que la ubicación de participación en el peldaño 2, corresponde a la población usada como decoración, es decir que las instancias, en este caso el GAD parroquial no ha generado ningún espacio para la construcción de poder ciudadano y su empoderamiento, a fin de garantizar la participación de la ciudadanía en la implementación de los proyectos ni en su control social y/o fiscalización.

A continuación, se puede constatar en la tabla 15, el nivel de involucramiento que ha tenido la ciudadanía en la implementación del PDOT de la parroquia Pomona.

**Tabla 15.**

*Etapas de implementación, número de involucrados del total por UBP.*

IMPLEMENTACIÓN PDOT	Cabecera parroquial		Libertad		Porvenir	
	Pob. Total	Asistentes	Pob. Total	Asistentes	Pob. Total	Asistentes
<b>Ejecución Proyectos</b>	47	10 (21%)	47	4 (8%)	89	12 (13%)
<b>Fiscalización Proyectos</b>	47	3 (6%)	47	2 (4%)	89	5 (5%)

Fuente: PDOT Pomona 2015, GAD Pomona 2015, Entrevista 2019

Elaborado por: Silvia Santi

El menor interés demostrado en la ejecución de proyectos se muestra en la comunidad de Libertad con el 8%, debido a que no han tenido mayor atención en obras y servicios. A diferencia de la cabecera parroquial que obtiene el mayor porcentaje de involucramiento con el 21%. Lo cual evidencia que no hay una buena participación ni empoderamiento de la ciudadanía en la ejecución de proyectos.

El porcentaje de involucramiento ciudadano evidenciado en la fiscalización de proyectos, determina un desinterés y muy alto desconocimiento en las tres comunidades.

### 4.3 Grado de aplicación de la normativa vigente esencial en la elaboración/actualización del PDOT.

La normativa vigente que se ha considerado como esencial para la actualización del PDOT, se visualiza según el siguiente cuadro:

**Tabla 16.**

*Nivel de aplicación de la normativa esencial en la actualización del PDOT.*

Instrumento	Criterios de Cumplimiento	Parámetros y nivel de Cumplimiento, Escala de Likert del 1(muy bajo) al 5 (muy alto).	Observaciones.
<b>Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)</b>	<b>Art. 306 al 308.</b> Las Unidades Básicas de Participación (UBP) de la zona rural son: son recintos, comunas y comunidades.	Existen 3 UBPs en la parroquia: Cabecera Parroquia Pomona. Comunidad Porvenir. Comunidad Libertad.  <b>5 (Muy Bueno)</b>	Se tomaron en cuenta las 3 UBPs.
<b>Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS)</b>	Art. 42. Diagnostico.- numerales:	2.-Caracterización de asentamientos humanos. 5.-Relación con circunvecinos. 7.- Modelo Territorial Actual.  <b>2 (Bajo)</b>	En el numeral 2 se cuenta con un detalle incompleto. El numeral 5 no existe. Numeral 7 no está configurado adecuadamente.
	Art. 42. Propuesta.- numerales.	1.- Visión de mediano plazo. 2.- Objetivos y metas estratégicas, políticas públicas. 3.-Modelo Territorial deseado.  <b>1 (Muy bajo)</b>	Numeral 1, la visión no se articula al diagnóstico. Numeral 2, presentan deficiencias de formulación de los objetivos, metas y políticas. Numeral 3.- No existe.
	Art. 42. Modelo de Gestión.- numerales.	1.-Estrategias de articulación. 2.-Estrategias seguimiento y evaluación. 3.-Estrategia reducción riesgo.  <b>2 (Bajo)</b>	Numeral 1, son muy genéricas y sin definición de programas específicos, beneficiarios, instancias responsables, etc. Numeral 2, no existe una estrategia específica de seguimiento y evaluación técnica. Se realizan Audiencias Públicas anuales, de rendición de cuentas y acciones de transparencia. Numeral 3. No existe.

Fuente: PDOT Pomona 2015.

Elaborado por: Silvia Santi

#### 4.4 Grado de aplicación de la normativa vigente, en la implementación del PDOT.

La normativa vigente que se ha considerado como esencial para la implementación del PDOT, se visualiza según el siguiente cuadro:

**Tabla 17.**

*Nivel de aplicación de la normativa esencial en la implementación del PDOT.*

<b>Instrumento</b>	<b>Criterios de Cumplimiento</b>	<b>Parámetros y nivel de Cumplimiento, Escala de Likert del 1(muy bajo) al 5 (muy alto).</b>	<b>Observaciones.</b>
<b>Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)</b>	<b>Art. 306 al 308.</b> Las Unidades Básicas de Participación (UBP) de la zona rural son:, son recintos, comunas y comunidades.	Servicios básicos ejecutados por UBP. 1. Agua. 2. Alcantarillado 3. Desechos Sólidos.  <b>2 (Bajo)</b>	Numeral 1, todos tienen agua tratada, no se han ejecutado proyectos de mejoramiento para agua potable. Numeral 2, Solo tiene la cabecera parroquial, Porvenir en proyecto de letrización y Libertad ninguno. Numeral 3, el GAD Parroquial hace recolección de las 3 UBP, con un recolector, hay solo un botadero abierto.
<b>Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS)</b>	Art. 42. Modelo de Gestión.	1.-Estrategias de articulación, para proyectos turísticos asociativos. 2.-Estrategias seguimiento y evaluación, (mecanismos de rendición de cuentas y control social; formatos, herramientas y responsables de seguimiento y evaluación). 3.-Estrategia reducción riesgo (objetivos, metas, programas y proyectos).  <b>1 (Muy bajo)</b>	Numeral 1, No existe. Numeral 2, Solamente se realiza el seguimiento parcial, no se hace evaluación, realizan anualmente la Audiencia de Rendición de cuentas, no existe control social. Numeral 3, No existe.

Fuente: PDOT Pomona 2015.

Elaborado por: Silvia Santi.

#### 4.5 Grado de conformación y funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social.

##### Conformación.-

El GAD Parroquial Rural de Pomona establece en el 2015, el Sistema de Participación Ciudadana, mediante resolución vigente que la determina como instancia ciudadana regulada por acto normativo. De tal modo que para su conformación se convoca a una Asamblea General a todos los moradores de la parroquia Pomona, a través de los Presidentes de las tres comunidades, quedando establecido por 9 personas, según el siguiente detalle:

**Tabla 18.**

##### *Integrantes del Sistema de Participación Ciudadana*

<b>Cargo</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Comunidad</b>	<b>Genero H (Hombre o M (Mujer)</b>	<b># Personas</b>
Presidente del GADPP	Mestizo	C. Parroquial Pomona	H	1
Vicepresidente	Mestizo	C. Parroquia Pomona	M	1
Técnico GADPP	Mestizo	Puyo	H	1
Representante de los pueblos Indígenas	Kichwa	Porvenir	H	1
Representante de Organizaciones Campesinas	Mestizo	Porvenir	M	1
Representante de Asociaciones Sociales y Populares	Mestizo	Porvenir	H	1
Representante de Organizaciones de Mujeres.	Mestiza	Pomona	M	1
Representante de las comunidades, Colonia y Caseríos	Mestizo	Porvenir	H	1
Tesorero	Mestizo	Puyo	H	1
<b>Total</b>				<b>9</b>

Fuente: PDOT Pomona 2015, GAD Pomona 2015, Entrevista 2019.

Elaborado por: Silvia Santi

Conforme se presentan los datos, el Sistema de Participación Ciudadana del GAD Parroquia Rural de Pomona, se integra por 9 representantes, 4 de la comunidad Porvenir y 3 pertenecientes al sector mestizo; solamente existe 1 representante de los Pueblos Indígenas (Kichwa); y una sola representante de las mujeres (Mestiza de la Cabecera Parroquial Pomona). Además está conformado por 4 representantes del GADPR.

### **Funcionamiento.-**

De acuerdo con la información obtenida en entrevistas y encuestas, las funciones se cumplen sin conocimiento pleno de las disposiciones normativas vigentes.

### **4.6 Grado de conformación y funcionamiento del Consejo Parroquial de Planificación.**

El Consejo Parroquial de Planificación de Pomona, siendo el “espacio de diálogo social y participación ciudadana en la formulación de políticas públicas a través de los planes de desarrollo, durante su proceso de elaboración, aprobación, ajuste y en su seguimiento y evaluación”<sup>4</sup>, se encuentra normado según los parámetros legales establecidos para su funcionamiento, de tal manera que en el 2015, se procede a convocar mediante oficio, a los Presidentes de las tres comunidades, para que asistan todos sus integrantes a la Asamblea General de la parroquia, para la conformación de dicho Consejo, de tal manera que en la tabla siguiente, se puede evidenciar quienes los conforman, a que nacionalidad y comunidad pertenece, entre otros.

---

<sup>4</sup> PDOT GADPR POMONA 2015.

**Tabla 19.***Integrantes del Consejo de Planificación Parroquial*

<b>Cargo</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Comunidad</b>	<b>Genero H (Hombre o M (Mujer)</b>	<b># Personas</b>
<b>Presidente del GADPP</b>	Mestizo	C. Parroquial Pomona	H	1
<b>Representante de Vocales del GAPP</b>	Mestizo	C. Parroquia Pomona	H	1
<b>Técnico GADPP</b>	Mestizo	Puyo	H	1
<b>Representante de la Comunidad Pomona</b>	Mestizo	C. Parroquial Pomona	H	1
<b>Representante de la Comunidad Porvenir</b>	Mestizo	Porvenir	M	1
<b>Representante de la Comunidad Libertad</b>	Kichwa	Libertad	H	1
<b>Representante de la Comunidad Indichuris (proceso de legalización).</b>	Kichwa	Indichuris	H	1
<b>Tesorero</b>	Mestizo	Puyo	H	1
<b>Total</b>				<b>8</b>

Fuente: PDOT Pomona 2015, GAD Pomona 2015, Entrevista 2019

Elaborado por: Silvia Santi.

De la información presentada, se deduce que la participación ciudadana de la parroquia Pomona, para la conformación del Consejo Parroquial de Planificación, estuvo representada por cada una de las 3 comunidades, predominando la representación mestiza, con la participación de una sola mujer dentro del mismo, de igual manera no se evidencia a representantes de la nacionalidad Shuar.

Por tal motivo su grado de legitimidad es baja y necesita ser normada para garantizar el derecho ciudadano con enfoque de género, generacional, equitativo e incluyente.

**Funcionamiento.-**

Según la información obtenida en entrevistas y encuestas, las funciones se cumplen sin conocimiento pleno de las disposiciones normativas vigentes.

#### 4.7 Grado de pertinencia de los instrumentos de planificación.

Del trabajo de investigación se desprende que para la elaboración/actualización del PDOT de la parroquia Pomona, se consideran de muy alta utilidad 10 de los 13 instrumentos claves, sin embargo 3 de ellos, no han sido utilizados, y los demás aunque han sido incluidos, no presentan un adecuado grado de detalle, lo cual podría incidir en la calidad del documento, por ser parte fundamental del proceso de planificación.

**Tabla 20.**

*Grado de utilidad de instrumentos clave utilizados en el PDOT*

INSTRUMENTOS CLAVE	ESCALA DE VALORACIÓN				
	1 Muy baja	2 Baja	3 Media	4 Alta	5 Muy alta
Mapeo de actores por UBP					X
Línea base					X
Cartografía georeferenciada	No existe				
Evaluación del PDOT anterior	No existe				
Diagnóstico por problemas y potencialidades					X
Necesidades reales y prioridades estratégicas					X
Visión mediano plazo					X
Objetivos y metas estratégicas					X
Programas y proyectos					X
Plan plurianual de inversión	No existe				
Programa Operativo Anual					X
Presupuesto participativo					X
Veedurías/rendición de cuentas					X

Fuente: PDOT Pomona 2015, GAD Pomona 2015, Entrevista 2019

Elaborado por: Silvia Santi.

Revisando el PDOT de la parroquia Pomona, se deduce que no se utilizaron los 3 siguientes instrumentos claves de planificación:

**Cartografía georeferenciada.-** No existe la cartografía oficial 1:5000, y el PDOT ha debido ser trabajado en escalas mayores como la cartografía IGM 1:50000, que no permite realizar adecuadas delimitaciones ni desagregación de información de nivel parroquial y comunitario.

**Evaluación del PDOT anterior.-** No existen herramientas apropiadas, formatos, ni reglamentación ni responsables encargados para realizar el seguimiento periódico del PDOT, ni la evaluación de cumplimiento de objetivos y metas.

**Plan plurianual de inversión.-** Solamente se realizan los POAS Anuales, y según información del personal del GADPR, no se ha configurado el Plan Plurianual de Inversión.

#### **4.8 Nivel de pertinencia de las prioridades reales por UPB versus proyectos incluidos y ejecutados en el PDOT.**

Para identificar las prioridades reales de la población de Pomona, se ha tomado en cuenta lo detallado en las encuestas realizadas a la población y entrevistas a los informantes calificados, en comparación con los Planes Operativos Anuales partiendo del año 2016, que es la fecha de la implementación del PDOT, después de su actualización en el 2015, hasta lo establecido en el POA del 2018.

**Tabla 21.**

*Prioridades reales, versus proyectos incluidos y ejecutados en el PDOT años 2016 al 2018.*

<b>Prioridades reales</b>	<b>Proyectos incluidos y ejecutas en el PDOT</b>
<b>CABECERA PARROQUIA POMONA POA 2016</b>	
Mejoramiento de los espacios Públicos	Construcción del parque de Pomona
	Adecuación de las canchas de vóley y básquet de la cabecera parroquia de Pomona.
	Mantenimiento e instalación de iluminación en el área

	recreativa de las canchas de la cabecera parroquial de Pomona.
	Mantenimiento del mural de la cabecera parroquial de Pomona.
	Realización de 7 murales artísticos en la parte frontal y lateral del coliseo de la cabecera parroquial de Pomona.
	Mantenimiento y limpieza de los espacios públicos de la cabecera parroquial.
	Construcción de graderío en la cancha de césped sintético de la cabecera parroquial de Pomona.
	Construcción del parque central de la cabecera parroquial.
Mejoramiento de la funcionalidad del subcentro de Pomona	Fortalecimiento del área odontológica del subcentro de salud de Pomona con la adquisición de equipos odontológicos.
Mejoramiento de la adecuación del Infocentro.	Mantenimiento y reparación de los equipos tecnológicos, sistema eléctrico o infraestructura del infocentro de la cabecera parroquial de Pomona.
	Mantenimiento de la infraestructura del infocentro de Pomona.
Apertura de nueva vía a Tashapi.	No se ha realizado
Alumbrado Público	No se ha realizado
Adecuación y equipamiento educativo	No se ha realizado
<b>COMUNIDAD DE PORVENIR</b>	
Mejoramiento de los espacios públicos	Ampliación y adecuación del Estadio.
	Mejoramiento de la plaza central de la comunidad de Porvenir.
Atención a los servicios básicos de baterías sanitarias.	Repotenciación y mejoramiento de la iluminación y baterías sanitarias en la comunidad de Porvenir.
Atención del servicio de energía eléctrica.	Mantenimiento de la Estructura Eléctrica del espacio cubierto de la comunidad de Porvenir.
Mejoramiento vial.	Avance vial en la comunidad de Porvenir.
	Adquisición de tubos de cemento de hormigón armado de un metro de diámetro para las vías Porvenir - Km28
Alumbrado público.	No se ha realizado
Servicio de Internet	No se ha realizado
<b>COMUNIDAD LIBERTAD</b>	
Fortalecimiento Socio-económico	Construcción de una cocina comunitaria
Mejoramiento de los espacios públicos	Mejoramiento de la cancha deportiva de la comunidad de Libertad.
	Construcción de una cancha de vóley en la comunidad de Libertad.
Apoyo en el tema agroproductivo.	Fomento a la producción porcina de la asociación agropecuaria y piscícola Libertad con la dotación de cerdos de engorde.
Servicios básicos (pozos sépticos)	No se ha realizado
Alumbrado Público	No se ha realizado
<b>JURISDICCION PARROQUIAL PARA LAS TRES UBPs</b>	
Fortalecimiento de la identidad cultural.	Rescate de la Identidad Cultural mediante la conformación de caravanas artísticas
	Rescate de la identidad cultural con las efemeridas parroquiales.
	Rescate de la identidad cultural con las efemeridas parroquiales
	Fortalecimiento cultural y turístico de la parroquia Pomona.
Apoyo en el tema agroproductivo.	Fomento a la producción agrícola de las asociaciones

	agropecuarias de la parroquia con la dotación de plantas de pitajaya.
	Adquisición de glifosato para el proyecto de mingas comunitarias.
	Fomento a la producción agrícola de las asociaciones agropecuarias de la parroquia con la dotación de abono orgánico.
	Dotación de insumos agropecuarios (abono, fertilizante) a la Asociación de la parroquia.
	Adquisición de glifosato para el proyecto de mingas comunitarias.
	Adquisición de una bomba hidrolavadora.
Fortalecimiento Socio-económico.	Fortalecimiento de la formación ocupacional de mujeres de la parroquia Pomona con la elaboración de collares con materiales de la zona.
Control del índice de alcoholismo y rescate de la práctica de valores.	No se ha realizado
Fortalecimiento Turístico Comunitario	No se ha realizado
Desarrollo de Proyectos Piscícolas	No se ha realizado
Mejoramiento de la vía Puyo-Pomona y acceso a los emprendimientos turísticos.	No se ha realizado
<b>PRESUPUESTO PARA ATENCION A GRUPOS PRIORITARIOS</b>	
Apoyo a grupos prioritarios.	Garantizar la atención y la protección a los grupos vulnerables de la Parroquia Pomona, generando oportunidades para alcanzar una mejor calidad de vida. (Año 2016)
	Proyecto soberanía alimentaria a los sectores de atención prioritaria de la parroquia Pomona.
	Mobilización a personas del sector vulnerable en case al convenio con el patronato.
	Proyecto Soberanía Alimentaria a los Sectores de Atención Prioritaria de la Parroquia Pomona
	Atención Integral del ciclo de vida de las personas con discapacidad de la Parroquia Pomona.

Fuente: POA (2016-2018), PDOT Pomona 2015, Encuestas (2019)

Elaborado por: Silvia Santi.

## Cabecera parroquial de Pomona

De la tabla anterior se deduce que en las 5 temáticas de necesidades reales generales de la cabecera parroquial se han ejecutado 8 proyectos en adecuación de espacios públicos con un enfoque preferencial, dejando de lado la coordinación del tema de nuevas vías (competencia municipal), alumbrado público (competencia municipal), y adecuación y equipamiento educativo, que es competencia directa del Gobierno Central. No se ha coordinado la articulación de estos temas con las instancias responsables.

**Comunidad de Porvenir.**

En la comunidad Porvenir 4 de las 6 temáticas de necesidades reales han sido ejecutadas parcialmente, dejando de lado 2 necesidades fundamentales: Servicio de Internet y el Alumbrado Público.

**Comunidad Libertad.**

En la comunidad de Libertad, 3 de las 5 temáticas de necesidades reales han sido ejecutadas parcialmente, dejando de lado 2 necesidades prioritarias: Servicios básicos (pozos sépticos) y alumbrado público.

Cabe anotar que se han ejecutado algunos proyectos adicionales en las 3 comunidades: 4 Proyectos de Fortalecimiento de la identidad cultural, 6 de Apoyo en el tema agroproductivo, 1 de Fortalecimiento Socio-económico, y dejando de lado 4 proyectos que son de interés general de las 3 comunidades en: Control del índice de alcoholismo y rescate de la identidad intercultural y practica de valores, Fortalecimiento Turístico Comunitario, Desarrollo de Proyectos Piscícolas y mejoramiento de la vía Puyo a Pomona y accesos a los emprendimientos turísticos.

El GAD Parroquial de Pomona, ha observado la disposición de asignar al menos el 10% del presupuesto de inversión a los grupos de atención prioritaria. Se han ejecutado 5 proyectos dirigidos a estos grupos.

#### 4.9 Grado de Incidencia Política Comunitaria, en la ejecución de proyectos.

Con los sustentos del mismo cuadro anterior, podemos establecer los siguientes grados de incidencia de las tres comunidades

**Tabla 22.**

*Grado de incidencia política por UBP en la ejecución de Proyectos.*

UBP	Numero Necesidades Reales ejecutadas	Grado de Incidencia, según escala de Likert	Observación
<b>Cabecera P. Pomona</b>	7 de 13	<b>4(Alta)</b>	Dentro de las 7 necesidades reales, se han ejecutado 8 proyectos en adecuación de espacios públicos, 2 Conectividad, 1 Salud, 4 Identidad, 6 Agroproducción y 1 Social. Total 22 proyectos.
<b>Comunidad Porvenir</b>	6 de 13	<b>3(Media)</b>	Dentro de las 6 necesidades reales, se han ejecutado 2 proyectos de adecuación en espacios públicos, 2 mejoramiento vial, 1 baterías sanitarias, 1 energía eléctrica, 4 Identidad, 6 Agroproducción y 1 Social. En total 17 proyectos.
<b>Comunidad Libertad.</b>	6 de 12	<b>3(Media)</b>	Dentro de las 6 necesidades, se han ejecutado 2 proyectos mejoramiento espacios públicos, 1 agroproductivo, 1 Socio económico, 4 Identidad, 6 Agroproducción y 1 Social. En total 15 proyectos.

Fuente: POA (2016-2018), PDOT Pomona 2015, Encuestas (2019)

Elaborado por: Silvia Santi

De acuerdo con los hallazgos establecidos, en la comunidad de la cabecera parroquial se evidencia una alta incidencia política comunitaria para la identificación y ejecución de proyectos. En las otras 2 UBP, existe un grado medio de incidencia política. En todos los casos los tipos, prioridad y prelación de proyectos ejecutados no corresponden con aquellos aspectos estratégicos que requieren las comunidades para su específico, equitativo y sostenible desarrollo.

#### 4.10 Criterios de viabilidad, equidad territorial y sostenibilidad de las necesidades reales propuestas por UBPs.

Para el análisis de los criterios de viabilidad, equidad territorial y sostenibilidad se establecerán las siguientes necesidades reales de las UBPs de la parroquia Pomona, identificadas y priorizadas en las encuestas realizadas:

**Tabla 23.**

*Categorización de necesidades reales de la parroquia Pomona.*

Necesidades reales	Proyectos	Categorización de Proyectos
Servicios básicos	Agua potable, en las tres comunidades.	Prioridad Ser. Bas.1
	Alcantarillado, con énfasis en las comunidades de Porvenir y Libertad.	Prioridad Ser. Bas.2
	Desechos sólidos, en las tres comunidades.	Prioridad Ser. Bas.3
Agricultura	Siembra, cosecha y comercialización de Pitahaya, en las tres comunidades.	Prioridad Agrícola 1
	Siembra, cosecha y comercialización de Plátano, en las tres comunidades.	Prioridad Agrícola 2
	Siembra, cosecha y comercialización de Yuca, en las tres comunidades.	Prioridad Agrícola 3
Psicultural	Producción y comercialización de tilapias, en las tres comunidades.	Prioridad Piscícola 1
Culturales	Implementar ferias interculturales, kichwas, shuar y mestizos (Danza, Canto, artesanías, pintura, otras), en las tres comunidades	Prioridad Cultural 1
Turismo	Mejoramiento de la capa de rodadura (asfaltado, pavimento rígido u otra) en los tramos de acceso a: Cabañas Indichuris- Porvenir. Cascadas Hola Vida- Porvenir. Servicios de Canotaje- Libertad-Porvenir.	Prioridad Turística 1
	Adecuación turística de los espacios públicos: En las tres comunidades. Cabera parroquial de Pomona: Un Mirador. Porvenir: Un dique y complejo recreativo.	Prioridad Turística 2
	Capacitación en temas de servicios turísticos: En las tres comunidades (Administración, servicios de hospedaje, cocina e idioma inglés)	Prioridad Turística 3
Social	Control del índice de alcoholismo y rescate de la práctica de valores, en las 3 comunidades.	Prioridad Social 1
	Equipamiento Médico en Cabecera parroquial.	Prioridad Social 2
	Equipamiento del centro educativo en Cabecera parroquial.	Prioridad Social 3

Fuente: Encuestas 2019.  
Elaborado por: Silvia Santi

Para efecto del análisis del grado de viabilidad, se tomarán únicamente las prioridades 1 de los proyectos identificados, que tienen la mayor prelación para la atención inmediata y se medirá mediante la escala de Likert, 1(Muy Bajo), 2(Bajo), 3(Medianamente), 4(Bueno), 5(Muy Bueno).

**Tabla 24.**

*Criterios de Viabilidad.*

Criterios de viabilidad										
Necesidades Reales	Proyectos Prioridad 1	Número y tipo de Beneficiarios (Atención Prioritario AP y General G)			Impacto socioambiental (1 a 5)			Viabilidad Política Financiera (1 a 5)		
		C.P	Porv.	Lib.	C.P	Porv.	Lib.	C.P	Porv.	Lib.
Servicios básicos	Agua potable, en las tres comunidades.	31 AP 55G	44 AP 102 G	23 AP 56 G	4	5	4	5	5	5
Agricultura	Siembra, cosecha y comercialización de Pitahaya, en las tres comunidades.	31 AP 55G	44 AP 102 G	23 AP 56 G	4	4	4	4	4	4
Piscicultura	Producción y comercialización de tilapias, en las tres comunidades.	31 AP 55G	44 AP 102 G	23 AP 56 G	4	5	4	5	5	4
Culturales	Implementar ferias interculturales, kichwas, shuar y mestizos (Danza, Canto, artesanías, pintura, otras), en las tres comunidades	31 AP 55G	44 AP 102 G	23 AP 56 G	5	5	4	5	5	4
Turismo	Mejoramiento de la capa de rodadura (asfaltado, pavimento rígido u otra) en los tramos de acceso: a) Cabañas Indichuris-Porvenir. b) Cascadas Hola Vida- Porvenir. c)Servicios de Canotaje- Libertad-Porvenir.		44 AP 102 G	23 AP 56 G		5	5		5	5
Social	Control del índice de alcoholismo y rescate de la práctica de valores, en las 3 comunidades.	31 AP 55G	44 AP 102 G	23 AP 56 G	5	5	5	4	4	4

Fuentes: Encuestas 2019.  
Elaborado por: Silvia Santi

La tabla 24, muestra una calificación de viabilidad por impacto socio ambiental entre bueno a muy bueno según la escala de Likert. La viabilidad política financiera corresponde también a bueno y muy bueno, posiblemente sustentada en el alto beneficio socio ambiental previsto, lo que puede asegurar réditos y voluntad política para gestionar su financiamiento.

**Tabla 25.**

*Crterios de equidad territorial*

Necesidades Reales	Proyectos Prioridad 1	Distribución presupuestaria (Del 1 al 5)			Grado de respuesta de beneficiarios (1 a 5)		
		C.P	Porv.	Lib.	C.P	Porv.	Lib.
Servicios básicos	Agua potable, en las tres comunidades.	4	5	4	5	5	5
Agricultura	Siembra, cosecha y comercialización de Pitahaya, en las tres comunidades.	4	4	4	4	4	4
Piscicultura	Producción y comercialización de tilapias, en las tres comunidades.	4	5	4	5	5	4
Culturales	Implementar ferias interculturales, kichwas, shuar y mestizos (Danza, Canto, artesanías, pintura, otras), en las tres comunidades	4	4	3	5	5	4
Turismo	Mejoramiento de la capa de rodadura (asfaltado, pavimento rígido u otra) en los tramos de acceso a; Cabañas Indichuris - Porvenir. a) Cascadas Hola Vida-Porvenir. b) Servicios de Canotaje-Libertad-Porvenir.		3	3		5	5
Social	Control del índice de alcoholismo y rescate de la práctica de valores, en las 3 comunidades.	4	5	4	3	3	3

Fuente: Encuestas Pomona 2019

Elaborado por: Silvia Santi

En la tabla 25, se muestra un alto nivel de equidad territorial, de Muy Bueno y Bueno, para casi todas las necesidades reales, y con un consecuente alto grado de respuesta de los beneficiarios, para los proyectos planteados, a excepción de aquellos del Tema Social, que constituye un problema muy enraizado y podría no generar suficiente acogida por la ciudadanía, estableciéndose en un nivel medio para tratarse con equidad territorial en las 3

UBP. La distribución presupuestaria sería equitativa de acuerdo a la población de cada comunidad. De igual manera en el tema de distribución presupuestaria para el Turismo, se establece un nivel medio de equidad territorial puesto que conlleva la suscripción de convenios interinstitucionales con otros GAD e instituciones públicas, para el mejoramiento vial.

**Tabla 26.**

*Criterios de sostenibilidad*

Criterios de sostenibilidad										
Necesidades Reales	Proyectos Prioridad 1	Autofinanciamiento, operación y mantenimiento (Del 1 al 5)			Durabilidad (Del 1 al 5)			Tecnología amigable con el ambiente (1 a 5)		
		C.P	Porv.	Lib.	C.P	Porv.	Lib.	C.P	Porv.	Lib.
Servicios básicos	Agua potable, en las tres comunidades.	5	5	4	4	5	4	5	5	5
Agricultura	Siembra, cosecha y comercialización de Pitahaya, en las tres comunidades.	3	3	3	3	3	3	4	4	4
Psicultural	Producción y comercialización de tilapias, en las tres comunidades.	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Culturales	Implementar ferias interculturales, kichwas, shuar y mestizos (Danza, Canto, artesanías, pintura, otras), en las tres comunidades	4	4	4	5	5	4	5	5	5
Turismo	Mejoramiento de la capa de rodadura (asfaltado, pavimento rígido u otra) en los tramos de acceso a; Cabañas Indichuris - Porvenir. a) Cascadas Hola Vida- Porvenir. b) Servicios de Canotaje- Libertad-Porvenir.	3	3	3	4	4	4	4	4	4
Social	Control del índice de alcoholismo y rescate de la práctica de valores, en las 3 comunidades.	4	4	4	3	3	3	5	5	5

Fuente: Encuestas Pomona 2019

Elaborado por: Silvia Santi

Los criterios de sostenibilidad entre buena y muy buena, se establecen para las necesidades básicas, piscicultura y cultural. Mientras que con un nivel mediano se encuentran los temas de agricultura y turismo, debido a la influencia de su comportamiento variable, precios y comercialización en el mercado (pitahaya), y el nivel de gestión para autofinanciamiento (turismo). En el tema social con respecto al autofinanciamiento sería sostenible en base al establecimiento de convenios interinstitucionales con entidades encargadas del tema, utilizando tecnologías amigables con el medio ambiente; pero se establece una durabilidad medianamente posible, debido a que depende de la voluntad y el compromiso ciudadano para que llegue a ser sostenible en el tiempo.

## **CAPITULO 5**

### **5. LINEAMIENTOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y EL NIVEL DE INCIDENCIA POLÍTICA COMUNITARIA EN LA ELABORACIÓN/ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT.**

#### **5.1 En la Calidad de Participación Ciudadana.**

Para garantizar la efectiva participación ciudadana en la gestión territorial y del GAD Parroquia de Pomona, para la actualización del PDOT, se establecerá una propuesta basada en la aplicación de los principios constitucionales, de una participación ciudadana protagónica, la construcción permanente del poder ciudadano en la parroquia y el fortalecimiento de capacidades y liderazgo en el conocimiento y aplicación del proceso e instrumentos PDOT.

En el proceso e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, ejecución y seguimiento y evaluación.

### **5.1.1 En la Ciudadanía.-**

- Sensibilización generalizada por UBP, en el proceso instrumentos de planificación, ejecución, rendición de cuentas y control social.
- Que se usen instrumentos apropiados a la cosmovisión y diferencias interculturales existentes.
- Que se les imparta capacitación por resultados en temas de planificación.
- Fortalecer la identidad y valores culturales por UBP, hacia la construcción colectiva del PDOT como un proyecto de vida, que responda a sus aspiraciones y necesidades fundamentales.

### **5.1.2 En el Gobierno Autónomo Descentralizado.**

- Fortalecer capacidades de las autoridades de los GAD, con conocimientos plenos de los principios constitucionales y normativas legales vigentes, así como su sensibilización sobre el enfoque de equidad y sostenibilidad en la parroquia.
- Constituir un equipo técnico multidisciplinario permanente de planificación para la actualización, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, relacionadas con el PDOT y la gestión pública parroquial.
- Fortalecimiento organizacional del GAD y de su estructura funcional.

- Incorporar un programa continuo de construcción de valores y ética pública en las autoridades electas y funcionarios del GAD.

### **5.1.3 En la Conformación del Consejo de Planificación Parroquial y Sistema de Participación Ciudadana.**

- Mejorar los reglamentos de selección a fin de que tomen en cuenta la capacidad e idoneidad para el desempeño de las funciones de los representantes designados.
- Programa continuo de generación de capacidades con énfasis en la gestión de planificación parroquial, actualización, ejecución, de seguimiento, rendición de cuentas, control social y normativas vigentes relacionadas con el PDOT y la gestión parroquial.
- Asegurar la representatividad conforme a la estructura poblacional y por UBPs de la parroquia, según las disposiciones de Ley.
- Para el Sistema Parroquia de Participación Ciudadana, mejorar el reglamento de funcionamiento y operacionalización de las instancias de participación ciudadana de la parroquia.

### **5.2 Para mejorar el proceso de Planificación.**

Como el Artículo 42 COPFP, se remplazó por el Art. 11 de la LOTUGS, los lineamientos estarán relacionados con las nuevas disposiciones normativas.

**Tabla 27.***Lineamientos propuestos para mejorar la planificación del PDOT*

<b>Contenidos LOTUGS</b>	<b>Lineamientos Propuestos</b>
<b>Diagnostico:</b> Diagnostico por componentes Identificación de problemas y potencialidades Análisis estratégico territorial Modelo Territorial Actual	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover el involucramiento ciudadano, protagónico por UBP.</li> <li>- Impulsar el mejoramiento del conocimiento de derechos de participación ciudadana, planificación PDOT y Control y Rendición de Cuentas.</li> </ul>
<b>Propuesta:</b> Visión, objetivos estratégicos de desarrollo y determinación de indicadores y metas Categorías de ordenamiento territorial para la territorialización de políticas públicas Definición territorializada de políticas públicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar las capacidades del talento humano del GAD Parroquial en participación ciudadana, actualización del PDOT, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.</li> <li>- Definir la visión, de mediano plazo articulada a las prioridades estratégicas que arojen el diagnostico.</li> <li>- En base de la visión de mediano plazo definir los objetivos y metas estratégicas parroquiales.</li> <li>- Los indicadores y resultados deben guardar total relación con las necesidades reales de las UBP, y la visión, objetivos y metas estratégicas.</li> <li>- Fortalecer la capacidad de formular políticas públicas, parroquiales.</li> <li>- Para los lineamientos de ordenamiento territorial tomar referencia con las categorías establecidas en el PDOT Cantonal y Provincial.</li> </ul>
<b>Del Modelo de Gestión:</b> Estrategia de articulación y coordinación para la gestión de los planes. Estrategias y metodologías de participación de la ciudadanía. Propuestas de programas con sus posibles fuentes de financiamiento, metas e indicadores, vinculados al Plan Nacional de Desarrollo. Propuesta de Agenda Regulatoria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer el ejercicio práctico de asignación de responsabilidades de programas y proyectos, por competencias para mejorar la articulación y gestión del PDOT e instancias regulatorias y el Plan Nacional de Desarrollo.</li> <li>- Fortalecer las capacidades de la población para ejercer sus derechos de control social y rendición de cuentas.</li> </ul>

Fuente:LOOTUGS 2015.

Elaborado: Silvia Santi

**5.3 Para mejorar la Incidencia Política Comunitaria.**

La población de la Parroquia Pomona, requiere se construya participativamente los estándares parroquiales e interculturales de una participación protagónica para garantizar su incidencia política en el planteamiento y ejecución de sus necesidades reales dentro de la administración pública. La promoción de su propio desarrollo conlleva establecer varias acciones que deberán partir desde la voluntad misma de la ciudadanía y las autoridades. Es decir la autoridad tiene la obligación de generar espacios que garanticen la participación

ciudadana, representatividad y legitimidad, en cumplimiento de los principios constitucionales y normativas legales vigentes, lo que conlleva trabajar en un proceso de desarrollo local activo y sostenido.

Para ello se deberá tomar acciones previas, como el potenciar sus capacidades ciudadanas, en base a una sensibilización individual con enfoque intercultural colectivo, como base principal que aporte al progreso local y se sostenga en el tiempo, lo que requiere la construcción de un tejido social fortalecido, articulando responsabilidades y competencias, donde los actores involucrados participen activamente estableciendo planes de acción consensuados, tecnificados e implementados; contemplando el requerimiento de las verdaderas necesidades socioeconómicas, culturales y ambientales, con enfoques de igualdad, equidad socio territorial, generacional y de género, incluyentes y con equilibrio ambiental; llevando adelante la acción local articulada a los procesos regionales y nacionales, en un esquema de corresponsabilidad entre gobernantes y gobernados, para lograr un desarrollo colectivo consensuado, equitativo, estratégico, protagónico y sostenible.

## **CAPITULO 6**

### **6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Una vez encontrados los hallazgos principales de la presente investigación, se puede establecer que en general ha sido comprobada la hipótesis planteada, con algunas diferencias por el detalle de los hallazgos adicionales que ha permitido la investigación y que han sido señalados en los puntos específicos del análisis.

## 6.1 Conclusiones.

- Dentro de la población de la parroquia Pomona, existe un desconocimiento crítico sobre sus derechos de participación ciudadana, normativa legal y planificación, lo cual ha incidido en la baja calidad de participación e incidencia comunitaria, para la atención de sus necesidades reales.
- El GAD Parroquial de Pomona, ha desarrollado eventos coyunturales para la actualización del PDOT, que no evidencian sostenibilidad en los actores. En cuanto a la implementación no se han desarrollado eventos de capacitación ni involucramiento ciudadano.
- En el proceso de elaboración/actualización del PDOT de la parroquia Pomona, 3 instrumentos claves, no han sido utilizados, lo cual podría incidir en la calidad del documento, por ser parte fundamental del proceso de planificación. Esto señala la necesidad urgente de fortalecimiento de capacidades tanto del GADPR como de la ciudadanía.
- Según la investigación realizada, se evidencia que la cabecera parroquial Pomona cuenta con mayor atención de servicios básicos en temas de alcantarillado, luz eléctrica, agua tratada, salud, educación, telefonía e internet.
- La cabecera parroquial Pomona, ha sido mayormente atendido con sus necesidades reales con un 75% ejecutado. Mientras que la comunidad de Porvenir con 11 necesidades reales, se ha ejecutado solamente el 18%. La comunidad Libertad, pese que han sido atendidos con el 75% de sus necesidades reales en servicios básicos, no ha recibido ninguna atención en agricultura, piscicultura y turismo que son parte estratégica de la base económica comunitaria.

- El nivel de participación ciudadana de las tres comunidades Cabecera Parroquial Pomona, Libertad y Porvenir, es muy bajo, denotando desinterés o desconocimiento de este derecho ciudadano.

## **6.2 Recomendaciones.**

- El GAD Parroquial de Pomona, deberá iniciar una campaña de sensibilización a la población, para mejorar sus capacidades en temas de derecho ciudadano, normativas legales, entre otros; con el objetivo de mejorar sus capacidades de interacción protagónica en la gestión y administración de los recursos públicos.
- El GAD Parroquial de Pomona, deberá constituir un equipo técnico multidisciplinario permanente de planificación para la actualización, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, relacionadas con el PDOT y la gestión pública parroquial, para de esa manera garantizar su desarrollo territorial.
- La implementación del PDOT, debe ser trabajada desde un enfoque sostenible, con el fin de ir mejorando la gestión institucional que permita la priorización de planes, proyectos y programas en base a las necesidades reales del territorio y establecer mecanismos de participación ciudadana.
- La comunidad de Porvenir cuenta con mayor población, a diferencia de la cabecera parroquial y tiene una tendencia a consolidarse una nueva centralidad rural, por la concentración de potencialidades turísticas de alto atractivo local, nacional e internacional, de tal manera que se debería priorizar proyectos para que permiten impulsar estos emprendimientos generadores de desarrollo.

- El GAD Parroquial de Pomona, debería promover un trabajo conjunto con los GAD de territorios circunvecinos, y por ende con el GAD Provincial, para potenciar varios temas como: productivos, mejoramiento de vías y de manera prioritaria la actividad turística, que promete ser uno de los ejes más importantes que dinamicen su economía territorial.

## 7. BIBLIOGRAFIA.

- ALBURQUERQUE FRANCISCO. (2003). Teoría y Práctica del Enfoque del Desarrollo Local. Chile: s/n.
- ARNTEIN SHERRY. (1969). A Ladder of Citizen Participation.
- Artaraz, M. 2002. Teoría de las tres dimensiones de desarrollo sostenible. *Ecosistemas* 2002/2 (URL: <http://www.aeet.org/ecosistemas/022/informe1.htm>)
- BOISIER, SERGIO. DESARROLLO ENDÓGENO. ¿PARA QUÉ?, ¿PARA QUIÉN?. s/f.
- BRUGÉ, FONT, Y GOMÁ (s/f). Participación y Democracia: Asociaciones y Poder Local. Fundación Encuentro (ed.) Madrid.
- CANTO MANUAL. (2008). Gobernanza y Participación Ciudadana en las políticas públicas frente al reto del desarrollo. Política y Cultura Otoño.
- DÁVILA NEWMAN, GLADYS, El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales. Laurus [en línea] 2006, 12 [Fecha de consulta: 7 de mayo de 2019] Disponible en : <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=76109911> ISSN 1315-883X
- FUNDACION PAPOL NA. Plan de Incidencia Comunitaria. Proyecto Fortalecimiento de la Incidencia Comunitaria de las Organizaciones de los barrios de LAURELES SUR,

LAURELES NORTE Y VILLA RECONCILIACION NORTE en el Distrito VI y VII de Managua. (2012). Nicaragua.

- Gallegos Rodríguez, LF, 2018. Maestría en Planificación y Ordenamiento Territorial para el Desarrollo – Módulo Planificación Estratégica, documentos preparados para la maestría y examen complejo, PUCE, Quito, Ecuador
- HERNANDEZ ISELA. (2012). Guía Metodológica para la Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional. DIRH-México.
- MARTI SALVADOR. (2004). Los Movimientos Sociales en un Mundo Globalizado: ¿Alguna Novedad?. Universidad de Salamanca.
- PASTOR SELLER ENRIQUE. (2009). Participación Ciudadana y Gestión de las Políticas Sociales Municipales. Edit.UM. Murcia-España.

## **8. ANEXOS.**

## ANEXO 1. ENTREVISTA ESTRUCTURADA PARA INFORMATES CALIFICADOS.

Entrevista estructurada para informantes calificados, seleccionados entre los actores que intervinieron en el proceso de elaboración/actualización del PDOT de Pomona.

Identificación e información General :						
Apellidos y Nombres:.....Sexo: F...../ M.....						
Organización individual o colectiva:.....						
Cargo:.....						
Profesión/Ocupación:.....						
Contenido básico para la entrevista a personas que participaron en la elaboración/actualización del PDOT de la Parroquia Pomona						
A los Directivos del GAD. ¿Qué esquema operativo utilizaron para la elaboración/actualización del PDOT de la Parroquia Pomona?						
Equipo Técnico del GAD y Ciudadanía :			<input type="text"/>			
Consultoría:			<input type="text"/>			
Mixto:			<input type="text"/>			
¿Qué mecanismos utilizaron para convocar a la ciudadanía en la elaboración/actualización del PDOT por UBP?						
	UBP	Radial	Perifoneo	Oficio	Visita Puerta a Puerta	
	C. Parroquial					
	Libertad					
	Porvenir					
	Total					
¿Cómo está conformado el Consejo Parroquial de Planificación? Número de miembros:.....H:.....M:.....						
Número de miembros (H/M) electos por nacionalidad: Kichwa:..... Shuar:..... Mestizo:.....						
Número de miembros (H/M) por UBP: Cabecera Parroquial:..... Libertad:.....Porvenir:.....						
Asistencia registrada en talleres/asambleas por fase de actualización/implementación PDOT						
<b>Etapa de elaboración/actualización, número de asistentes del total por UBP:</b>						
<b>FASES PDOT</b>	Cabecera parroquial		Libertad		Porvenir	
	Pob. Total	Asistentes	Pob. Total	Asistentes	Pob. Total	Asistentes
Diagnostico						
Propuesta						
Modelo de gestión						
Total y (%)						
<b>Etapa de implementación, número de involucrados por UBP :</b>						
<b>IMPLEMENTACIÓN PDOT</b>	Cabecera parroquial		Libertad		Porvenir	
	Pob. Total	Asistentes	Pob. Total	Asistentes	Pob. Total	Asistentes
Ejecución Proyectos						
Fiscalización Proyectos						
TOTAL Y (%)						

¿Resultados de la actualización del PDOT?

Resultados actualización pdot	Cabecera parroquial		Libertad		Porvenir	
	Pob total	Capacitados	Pob total	Capacitados	Pob total	Capacitados
Número capacitados en actualización						
Número capacitados en implementación						
Total y (%)						

**NECESIDADES REALES VS EJECUTADAS POR UBP**

UBP	Necesidades reales	Necesidades ejecutadas	Porcentaje
C. Parroquial			
Libertad			
Porvenir			
<b>Total</b>			

¿Grado de utilidad de instrumentos clave utilizados en PDOT del GADPR de Pomona?

INSTRUMENTOS CLAVE	ESCALA DE VALORACIÓN				
	1 Muy baja	2 Baja	3 Media	4 Alta	5 Muy alta
Mapeo de actores por UBP					
Línea base y cartografía georeferenciada					
Evaluación del PDOT anterior					
Diagnóstico por problemas y potencialidades					
Necesidades reales y prioridades estratégicas					
Visión mediano plazo					
Objetivos y metas estratégicas					
Programas y proyectos					
Plan plurianual de inversión					
Programa Operativo Anual					
Presupuesto participativo					
Veedurías/rendición de cuentas					

## ANEXO 2. ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA.

**Encuesta de participación ciudadana en la elaboración e implementación del PDOT, en la parroquia Pomona, cantón y provincia de Pastaza.**

### DATOS INFORMATIVOS DEL ENCUESTADO/A:

Apellidos y Nombres .....

Lugar de procedencia y residencia:..... Nacionalidad..... edad?.....

Ocupación..... UBP parroquial a la que pertenece:.....

**Sr/a-ita...**

La presente encuesta busca conocer su criterio personal sobre la forma en que se realizó la actualización del Plan de desarrollo ordenamiento territorial de Pomona en el año 2016, así como su participación e incidencia en la toma de decisiones.

Conocimiento sobre Participación Ciudadana						
<b>¿Conoce sobre la participación ciudadana para actualización del PDOT Pomona?</b>						
Totalmente (5)..... Bastante (4).....Ni mucho ni poco (3).....Poco (2).....Nada (1).....						
<b>¿Cuán importante es la participación ciudadana en la actualización de los PDOTs?</b>						
Muy importante (5)...Importante (4).....Media (3).....Poco (2).....Muy poco (1).....						
<b>¿Cuáles fueron los mecanismos de convocatoria ciudadana empleados por el GADPR de Pomona para la elaboración del PDOT?</b>						
Radial ..... Perifoneo: ..... Oficio:..... Visita puerta a puerta:.... Ninguna:.....						
<b>¿Quiénes conforman el Consejo de Planificación Parroquial?</b>						
Representantes: Kichwa:..... Shuar:..... Mestizo:.....						
Representantes de: Cabecera Parroquial:..... Libertad:.....Porvenir.....						
<b>¿Cuáles de las siguientes funciones del Consejo de Planificación parroquial, fueron implementadas, en el proceso de actualización del PDOT?</b>						
Función seleccionada	SI	NO				
1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.						
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;						
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;						
TOTAL						
Proceso de participación ciudadana en la elaboración/actualización e implementación del PDOT						
<b>¿Usted participó y se involucró en la actualización del PDOT Pomona?</b>						
1 (Muy Poco), 2(Poco), 3(Ni mucho ni poco), 4(Bastante), 5 (Totalmente)						
FASES	1	2	3	4	5	Total
Diagnóstico						
Propuesta						
Modelo de Gestión						
Implementación						
TOTAL (Numero y Porcentaje)						

**¿Cómo se desarrollaron las asambleas, reuniones y talleres, durante la actualización del PDOT?**

Participación	Reuniones	Asambleas	Talleres	Total
Abierta a toda la población				
Cerrada, solo a participantes seleccionados.				
Reservadas, para directiva y dirigentes.				
TOTAL (Numero y Porcentaje)				

**¿Cuán representativa fue la participación ciudadana en el proceso de actualización del PDOT?**

1 (Muy Baja 1%-29%), 2(Baja 30%- 49%), 3(Media 50%-69%), 4(Alta 70%-84%), 5 (Muy alta 85%-100%)

Organizaciones por UBPs	1	2	3	4	5	Total
<b>Cabecera parroquial Pomona</b>						
Representantes de Organizaciones Sociales						
Representantes Kichwas						
Representantes Shuars						
Representantes de Mujeres						
Representantes de Jóvenes						
Representes Mestizos						
Representantes actividades productivas						
Representantes de la tercera edad						
TOTAL (Numero y Porcentaje)						
<b>Comunidad Porvenir</b>						
Representantes de Organizaciones Sociales						
Representantes Kichwas						
Representantes Shuars						
Representantes de Mujeres						
Representantes de Jóvenes						
Representes Mestizos						
Representantes actividades productivas						
Representantes de la tercera edad						
TOTAL (Numero y Porcentaje)						
<b>Comunidad Libertad</b>						
Representantes de Organizaciones Sociales						
Representantes Kichwas						
Representantes Shuars						
Representantes de Mujeres						
Representantes de Jóvenes						
Representes Mestizos						
Representantes actividades productivas						
Representantes de la tercera edad						
TOTAL (Numero y Porcentaje)						

**¿Los mecanismos de participación ciudadana utilizados en el proceso de actualización e implementación del PDOT le parecieron adecuados?**

muy satisfecho (5); satisfecho (4); medianamente satisfecho (3); poco satisfecho (2); insatisfecho (1)

**En la actualización:**

Mecanismos de participación ciudadana	1	2	3	4	5	Total
Asambleas Locales por comunidad						
Asamblea Parroquial						
Mesas de dialogo por temas, en cada comunidad.						
Mesas de dialogo por temas, en la cabecera parroquial.						
TOTAL (Número y Porcentaje).						

**En la implementación:**

Mecanismos de participación ciudadana	1	2	3	4	5	Total
Talleres de Presupuestos participativos por comunidad						
Talleres de Presupuestos participativos en la cabecera parroquial.						
Otros:.....						
TOTAL (Número y Porcentaje).						

#### Incidencia Comunitaria

**¿Qué etapas del proceso de elaboración e implementación del PDOT?**

Requieren una activa participación ciudadana?

Muy alta (5)....Alta (4)....Media (3).....Baja (2).....Muy baja (1).....

Etapa de elaboración/actualización:	1	2	3	4	5	Total
Diagnóstico:						
Modelo de Gestión:						
Propuesta:						
Etapa de implementación :	1	2	3	4	5	Total
Selección/Priorización Proyectos						
Ejecución de Proyectos:						
Fiscalización de Proyectos:						
Veeduría/control social						

**¿Se han ejecutado los proyectos que fueron priorizados en su comunidad, como parte del PDOT?**

SI No Desconozco ¿Si responde si, Cuantos?.....

Si responde No, porqué.....

#### Análisis ciudadano sobre el proceso de actualización e implementación del PDOT

**¿Cómo siente Ud que interviene la ciudadanía en la ejecución de los proyectos priorizados en el PDOT?**

De forma directa:..... De forma Indirecta:..... No se involucra:.....

¿Por qué?:.....

**¿Qué proyectos según su criterio, son imprescindibles para potenciar el desarrollo en la Parroquia Pomona?**

Agricultura :..... Describa:.....

Piscicultura :..... Describa:.....

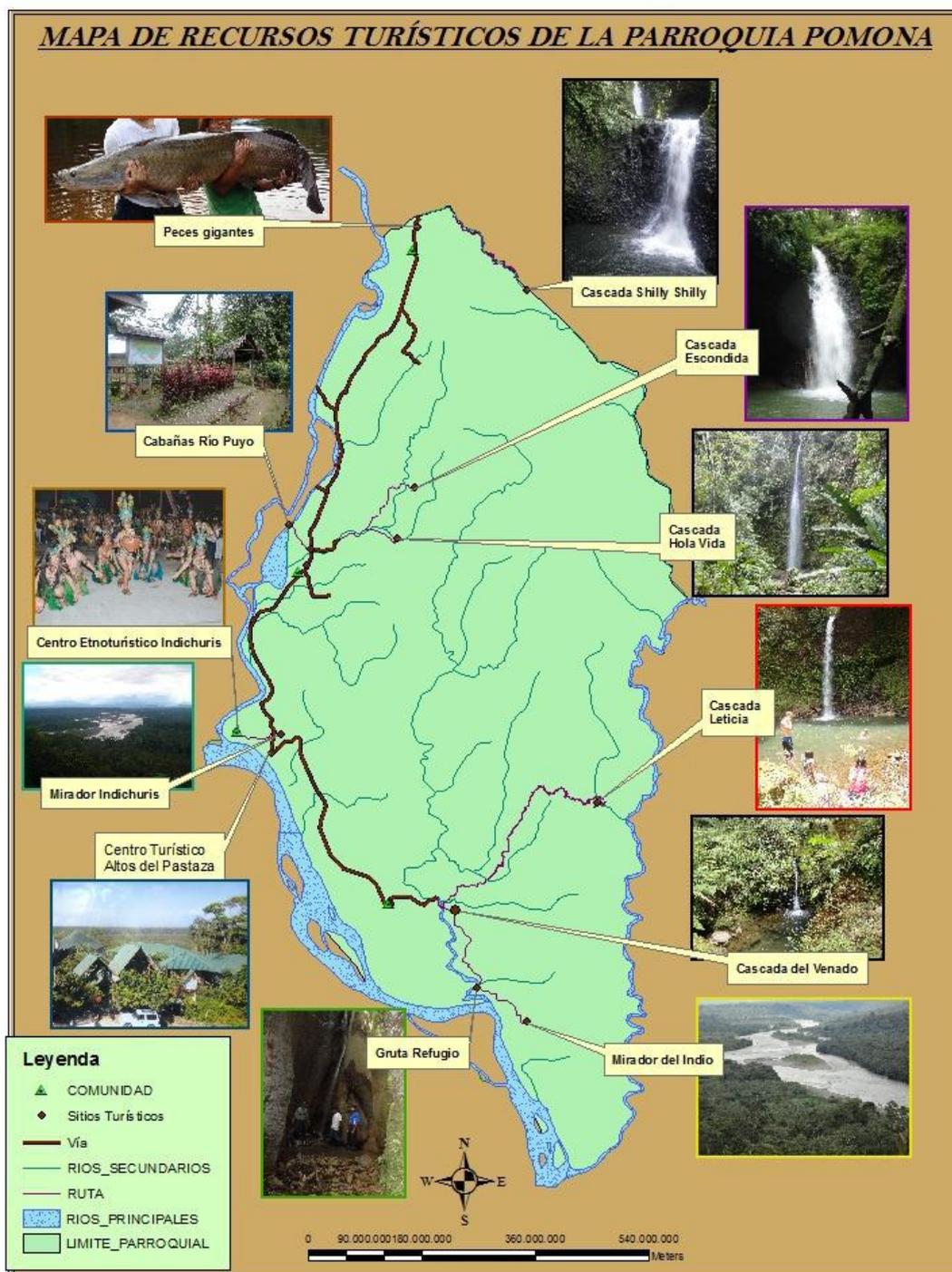
Ganadería :..... Describa:.....

Culturales :..... Describa:.....

Turisticos :..... Describa:.....

Sociales :..... Describa:.....Otros.....

**ANEXO 3: MAPA TURISTICO DE LA PARROQUIA POMONA**



Fuente: PDOT Pomona 2011

**ANEXO 4: ANEXO FOTOGRAFICO DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS  
TURISTICOS DE POMONA**



Fotografía 1: **Asociación piscícola Tarqui**, donde se exhiben los Paiches (Peces Gigantes)



Fotografía 2: **Wayusa Puerto**, paseo en canoa por el río Puyo, salida entrada de la comunidad Cotococha, llegada entrada comunidad Bellavista.



Fotografía 3: Cabañas Indichuris, filo al río Puyo y Río Pastaza, ofrece, hospedaje, alimentación, danza, artesanías, guianza en selva.



Fotografía 4: Mirador Indichuris, ofrece servicios de hospedaje, alimentación, vista panorámica, gulumpio.



Fotografía 5: **Cascada Hola Vida**, ofrece hospedaje, caminata por senderos ecológicos y una cascada para refrescarse.